



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HIDALGO

2016-2020

TOLCAYUCA

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- 1. Mensaje del Presidente**
- 2. Honorable Ayuntamiento y Comisiones**
- 3. Introducción**
- 4. Fundamento Legal**

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

- 1. Localización e Historia**
- 2. Flora y Fauna**
- 3. Orografía e Hidrografía**
- 4. Dinámica y Aspectos Demográficos**
- 5. Infraestructura**
- 6. Actividad Económica**

DIRECTRICES Y NORMAS DE CONDUCTA

- 1. Misión**
- 2. Visión**
- 3. Valores**

EJES RECTORES

- 1. Gobierno Justo, Incluyente y Equitativo**
- 2. Integración, Desarrollo y Participación Comunitaria**
- 3. Competitividad Económica, Innovación y Modernidad**
- 4. Orden Público y Seguridad**

CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PMD

- 1. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal**
- 2. Fortalecimiento Institucional**

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PMD Y SUS PROGRAMAS

- 1. Planteamiento y Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan**
- 2. Sistema Municipal de Información**

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DEMOCRÁTICA

- 1. Demanda y Entorno Social**

PROSPECTIVA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

AGRADECIMIENTOS

BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1. Mensaje del Presidente

Es un orgullo presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2020 como una herramienta sólida apegada a derecho y en cumplimiento con la legislación a fin de contribuir con el fortalecimiento de un gobierno transparente y honesto que busca la excelencia gubernamental, con visión para un crecimiento administrativo, que defina el rumbo para lograr la certificación y acreditación Institucional.

Su elaboración cumple en estricto sentido para alinear el Plan Municipal de Desarrollo con las políticas públicas emitidas por el Gobierno de la Republica, así mismo del Gobierno Estatal, con una cultura de internacionalización, liderazgo gubernamental, entendido como el servicio público de excelencia, de vanguardia, de principios para una gestión transparente, eficiente y eficaz.

Involucra a todas y todos a quienes formamos parte de cada comunidad, considera alternativas de crecimiento, siempre en estricto apego al ejercicio del derecho; seremos un gobierno justo, que permita dar cumplimiento a los requerimientos de la ciudadanía y a nuestra misión institucional.

Los 4 Ejes estratégicos se pensaron y se crearon para dar firmeza y cimiento al desarrollo social, crecimiento económico, sustentabilidad y calidad humana, con honorabilidad y honradez.

Mediante este Plan de Desarrollo, esta administración reitera su compromiso de convertirse y transformarse en una institución incluyente y comprometida con el desarrollo integral, para tener una sociedad justa y con valores.

Trazamos el rumbo, nos pusimos de acuerdo, las personas pidieron el cambio y tenemos la responsabilidad para hacerlo, trabajaremos hasta convertirnos en un Municipio Modelo.

“UNIDOS, SIGAMOS HACIENDO HISTORIA”

Cordialmente

**Presidente Municipal Humberto Mérida de la Cruz
Tolcayuca, Hidalgo**

2. Honorable Ayuntamiento y Comisiones

PRESIDENTE MUNICIPAL

Humberto Mérida de la Cruz

ASAMBLEA MUNICIPAL

Síndica Municipal

Fabiola Hernández Espinoza
Preside Comisión de Hacienda

Regidores

1° José Manuel Elizalde Moreno

Preside Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Preside Comisión de Desarrollo Económico

Preside Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

2° Minerva Jiménez López

Preside Comisión de Adultos Mayores

Preside Comisión de Transporte

3° Pedro Lucino Zamora Mejía

Preside Comisión de Educación y Cultura

4° Dolores García Domínguez

Preside Comisión de Salud y Sanidad

5° Raúl Flores Melgar

Preside Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Preside Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares

6° Ma. Jacqueline Serralde García

Preside Comisión de Niñez, Juventud y Deporte

Preside Comisión de Igualdad y Género

7° Gabriela Fernández Vázquez

Preside Comisión de Protección Civil

Preside Comisión de Comercio y Abasto

8° María Eugenia de Jesús López

Preside Comisión de Derechos Humanos, Atención a Personas con Discapacidad

9° Artemio Juárez Romero

Preside Comisión de Medio Ambiente

Preside Comisión de Desarrollo Agropecuario

3. Introducción

¿Qué es el Plan Municipal de Desarrollo?

El Plan Municipal de Desarrollo, es un documento que integra estrategias, acciones y políticas públicas que la Presidencia Municipal de Tolcayuca llevará a cabo durante la presente administración, misma que comprende el periodo 2016 - 2020. Nuestro documento rector es un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la Población y Gobierno, cuyo fin es generar los programas y líneas de acción, que den respuesta puntual a las problemáticas que impiden el desarrollo social, económico y sustentable del municipio de Tolcayuca.

De acuerdo a lo establecido en el al Artículo 144° Fracc II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como el Artículo 1, 2 y 3 de la Ley de Planeación para Desarrollo del Estado de Hidalgo, El Presidente Municipal debe presentar un Plan de Desarrollo, con base en las disposiciones legales y en el ejercicio pleno de sus atribuciones, manteniendo congruencia con los principios, objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio, a más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo.

4. Fundamento Legal

La planeación es la base para proyectar el modelo ejemplar tan anhelado por toda la administración. Por ello, es necesario considerar lo que establece la Legislación de los tres órdenes de gobierno, en materia de planeación. Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley Orgánica Municipal, se hace referencia a todos aquellos elementos que debe contener un proyecto de trabajo.

La planeación consiste en definir objetivos, establecer líneas de acción y diseñar programas que guíen el actuar de la Administración Pública, en este caso, del H. Ayuntamiento Municipal de Tolcayuca.

Como orden de gobierno, el municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el Estado de Derecho.

Las atribuciones y competencias que cada nivel gubernamental tiene en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecida entre ellas.

En el Artículo 115° Constitucional, en su Fracción I se señala lo concerniente al Ayuntamiento – de elección popular directa –, como Gobierno del municipio. En la Fracción II se establece lo relativo a la personalidad jurídica y el patrimonio del municipio.

En la Fracción III del artículo citado, debido a que en ella se establece lo que respecta a las funciones y servicios públicos a cargo del Municipio. Esta norma constitucional, es también, la base prioritaria del presente Plan Municipal de Desarrollo, ya que el mismo contempla los incisos contenidos en el Artículo. A saber:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b. Alumbrado público.
- c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d. Mercados y centrales de abasto.
- e. Panteones.
- f. Rastro.
- g. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- i. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

El Plan Municipal de Desarrollo, tiene su origen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática; Sistema previsto desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Artículos 25° y 26°; da cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, y es congruente con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26°. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115°, fracción V, párrafo segundo: “Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las Leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno; de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”.

Ley de Planeación

Artículo 33°.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

Artículo 34°.-

Fracc. II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Fracc. V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141°.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, aprendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio.

Artículo 144°.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38°.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizara en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularan, evaluaran y actualizaran el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

Artículo 44°.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Honorable Ayuntamiento, quien lo turnara a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal

Artículo 60°.- Los Presidentes Municipales asumirán las siguientes;

I.- Facultades y Obligaciones:

Inc. h).- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados.

Artículo 140°.- El comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, funcionara como órgano desconcentrado dependiente del Presidente Municipal, regulando su funcionamiento interno dentro del propio Ayuntamiento y contara con las siguientes facultades y obligaciones.

Fracc. IV.- Coordinar el control y evaluación de los Planes, programas y proyectos de Desarrollo del Municipio, los que estarán adecuados a los que formulen los Gobiernos Federal y Estatal, coadyuvar al oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas.

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

1. Localización e Historia

El Municipio de Tolcayuca, tiene su origen del nombre primitivo de Tolcahuica, el cual se deriva de las raíces nahoas: tolca, "inclinarse la cabeza", y yocan, "lugar", que significa "lugar en donde se inclina la cabeza".

Fue habitado por tribus indígenas, Toltecas y Chichimecas en el año 800, bajo el reinado de Nopaltzin hijo de Xólotl, formando parte así del extenso reino de Acolhuacan, conquistado por Itzcóatl, cuarto Tecutli Mexica.

El Municipio de Tolcayuca, colindando al norte y poniente con el Municipio de San Agustín Tlaxiaca; al oriente con los Municipios de Zapotlán y Villa de Tezontepec, y al sur con los de Tizayuca y Estado de México. En cuanto a su posición geográfica, se ubica a una latitud norte de 19° 57', longitud oeste de 98° 55', alcanzando una altitud de 2360 metros sobre el nivel del mar. En cuanto a su extensión, registra una superficie territorial de 120.80 kilómetros cuadrados.

2. Flora y Fauna

Flora: La vegetación que cubre la mayor parte de este municipio está formada de matorrales inermes y espinosos como el nopal, el maguey, las yucas, el cardón, el nopal y árbol de pirul.

Fauna: Su fauna está integrada por los mamíferos siguientes: conejo, coyote, lobo, zorrillo y ardillas.

También se compone de varios tipos de reptiles, insectos y una gran variedad de arácnidos.

Se pueden encontrar especies de aves comunes como son pájaros, gorriones, chupamirtos y, algunas aves cantoras como jilgueros y canarios.

3. Orografía e Hidrografía

Dependiendo de la orografía del municipio el suelo tiene características que pertenecen a la etapa primaria mesozoica, es de tipo semidesértico, su capa es rica en materia orgánica y nutriente, su uso es agrícola y de agostadero principalmente. La tenencia de la tierra, es en primer lugar ejidal y de otros usos. La temporada de lluvias en el municipio se presenta entre los meses de abril y hasta principios de octubre, siendo el periodo del año en que se presenta el mayor registro de precipitación pluvial el comprendido de junio a agosto.

Orografía: El Municipio se encuentra ubicado en su totalidad en la provincia del eje neovolcánico formado en su mayoría por lomeríos, llanuras, cerros y mesetas.

Hidrografía: En este aspecto, dentro del Municipio cruza el río Pánuco, la cuenca del río Moctezuma, también cuenta con 6 cuerpos de agua, además de una Laguna y "El Hondón", denominado así por ser un pozo de gran profundidad y en las comunidades se pueden encontrar jagüeyes, estanques, riachuelos y pozos que surten a la población en sus necesidades básicas.

4. Dinámica y Aspectos Demográficos

El municipio cuenta con un total de 16,733 habitantes de los cuales 8,098 son hombres y 8,635 mujeres, de acuerdo a los resultados que presentó el INEGI en la Encuesta Intercensal 2015.

Cabe mencionar que en el municipio en los últimos tiempos se viene presentando el fenómeno denominado "Dormitorio de noche" ya que mucha gente del Estado de México o de la Ciudad de México ocupan numerosas casas de los nuevos fraccionamientos solo para pasar la noche, incluso actualmente se presenta un problema social de paracaidismo en uno de los fraccionamientos dentro del Municipio, lo que ha generado distintos conflictos de interés social.

5. Infraestructura

En este aspecto conforme a datos estadísticos que presentó el INEGI en la Encuesta Intercensal 2015, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura:

Existen once escuelas de educación preescolar, once escuelas de educación primaria, tres escuelas de educación secundaria, dos escuelas de educación media y una escuela de educación superior.

Tiene un total de 6,484 alumnos inscritos en los diferentes niveles de educación, de los cuales 3,409 son hombres y 3,075 mujeres, con una plantilla de 328 maestros distribuidos como sigue: 31 en preescolar, 87 en primarias, 27 en secundarias, 23 en bachilleratos y 160 en el nivel superior.

En el municipio se ubica la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo ubicada en el Boulevard Acceso a Tolcayuca 1009, Ex Hacienda de San Javier. Además, dos bibliotecas públicas y una más que está a cargo del Instituto Nacional para la Educación de los adultos INEA.

El Municipio cuenta con tres Unidades Médicas de Servicios de Salud, de SSAH, de los cuales dos son de consulta externa y uno de hospitalización especializada, además de contar con consultorios rurales.

Cuenta con una infraestructura básica, pero es necesaria la inversión de recursos complementarios a efecto de satisfacer al 100% las demandas de la población.

En lo que refiere al deporte el municipio cuenta con 3 unidades deportivas, 13 campos de fútbol, 2 canchas de fútbol rápido y 4 campos de béisbol, se practican diversos deportes, entre los más comunes podemos citar fútbol, básquetbol, béisbol y el voleibol, entre otros, además cuenta con juegos infantiles en donde los niños se divierten, y un auditorio el cual se utiliza en la realización de diversos eventos sociales y culturales, cabe hacer mención que aunque contamos con dicha infraestructura deportiva, debido al incremento poblacional y a la demanda de la misma, es necesario una mayor inversión en el mejoramiento, equipamiento y creación de nuevos espacios deportivos para poder cubrir las necesidades con respecto a este rubro.

Existen en el municipio un total de 4,362 viviendas particulares habitadas con un promedio de 3.8 habitantes por vivienda, de acuerdo a los resultados del INEGI publicados en la Encuesta Intercensal 2015, y servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación, alumbrado público, pavimentación, y panteón. Tanto en cabecera y localidades que conforman el Municipio no se tiene la infraestructura suficiente de estos servicios por lo que es importante generar una política pública que atienda en este aspecto.

Tolcayuca cuenta con 30 kilómetros de longitud carretera, 4 pertenecen al ámbito federal, 17 kilómetros corresponden a la alimentadora estatal, 18 kilómetros de caminos rurales, 18 de brechas mejoradas y 20 kilómetros de vías férreas. Existe paradero de autobuses y líneas interurbanas. En telecomunicaciones, recibe servicio telefónico, correo y señal de radio.

6. Actividad Económica

Agricultura

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; dentro de la agricultura destaca la producción de cultivos como: cebada de grano (3,900 Ha), avena forrajera (1,080 Ha), maíz grano (93 Ha), Maguey pulquero (80 Ha), frijol (49 Ha), trigo grano (12 Ha), tuna (8.5 Ha).

Ganadería

Se cría ganado ovino con un total de 40,785 cabezas, de las cuales 25,490 son para carne y 15,295 para lana, caprino con 3,670 cabezas, porcino con 26,780 cabezas y bovino un total de 2,968 cabezas, de las cuales 1,680 de carne y 1,288 de leche

En lo que se refiere a la avicultura, se cuenta con un total de 515,600 aves para carne, 2,640 aves de carne traspatio, 3,400 aves para huevo y 1,020 guajolotes.

En la apicultura, en algunas localidades del Municipio se produce la miel y la cera de abeja.

Comercio y Servicios

La industria de la transformación, existen 34 industrias, 49 comercios registrados, 6 granjas para la venta de animales, además cerca de 65 prestadores de distintos servicios, se realizan tres tianguis, y en dos puntos del municipio se da atención del programa de abasto social Liconsa, también cuenta con expendios de semillas de cebada, frijol, avena y maíz principalmente.

Referente a los atractivos turísticos en el Municipio ésta: La Iglesia de San Juan Bautista, construida por la orden franciscana a mediados del siglo XVI y su feria anual, la cual se lleva a cabo el día 24 de Junio, en donde se expenden artesanías y productos regionales, así como comida típica de la región, de igual manera cuenta con dos lugares naturales perfectos para la práctica del ecoturismo, por un lado se encuentra la "Laguna del Mamburú" ubicada aproximadamente a tres horas de la cabecera municipal y "El Hondón", denominado así por ser un pozo de gran profundidad localizado en la comunidad de Santiago Tlajomulco.



FUENTE: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo

Toluca es uno de los municipios con una ubicación privilegiada y de suma importancia dentro del Estado de Hidalgo, por su influencia regional en el desarrollo metropolitano, con profundos contrastes económicos y sociales, se enmarca el incremento de población, las demandas en equipamiento, infraestructura, transporte, servicios básicos, vivienda y empleo, lo que implican un gran reto, que solamente podrá ser atendido con una visión clara a corto, mediano y largo plazo.

DIRECTRICES Y NORMAS DE CONDUCTA

La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del Municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno del Estado de Hidalgo.

Proporciona los lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo municipal, preservando la congruencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal.

El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus Ayuntamientos, los principios rectores que esta Administración Municipal realizará, se encuentran perfectamente alineados con la Administración Federal y Estatal, siendo los que se mencionan a continuación:

- Construir un gobierno honesto, cercano y transparente que se comprometa con el restablecimiento del tejido social;
- Alcanzar una economía que genere oportunidades para todas y todos y aproveche el talento y vocación de la Juventud emprendedora;
- Propiciar un Municipio competitivo, motivado con sentido de pertenencia y orientado a la ciudadanía;
- Vivir con seguridad, igualdad, buena calidad de vida y donde se respeten y se hagan cumplir los Derechos Humanos de forma incluyente;
- Que cada una de nuestras acciones sean responsables, cuidadosas del medio ambiente, integrando el urbanismo de calidad y la infraestructura con desarrollo sustentable;
- Generar un Gobierno donde prevalezca el conocimiento, la tecnología, la innovación y la colaboración en la gestión pública; y
- Fomentar una cultura del gasto bien aplicado, priorizando los resultados eficaces.

1. Misión

Promover el desarrollo social, económico, cultural y territorial del municipio, a través del desarrollo e implementación de planes, programas y estrategias participativas, que den sostenibilidad y fortalezcan a la ciudadanía.

2. Visión

Ser un municipio moderno y reconocido en seguridad ciudadana, con inversiones internas y externas que elevan el nivel económico, personal calificado y competente, comunidades saludables y con beneficio social que respetan la diversidad cultural.

3. Valores

El desempeño de la función pública exige una serie de convicciones y principios para ejercer con responsabilidad las funciones de un gobierno honesto y transparente, acorde con la sociedad.

Lograremos que las decisiones estén basadas en un conjunto de valores, que serán criterios de acción para el buen desempeño.

Seremos responsables y ejecutaremos con decisión cada una de las acciones en beneficio de los habitantes del Municipio de Tolcayuca., serviremos con hechos las expectativas de cambio que la ciudadanía.

Honradez

Es el valor fundamental para llevar con rectitud cada una de las acciones, y con ello posicionar al municipio como un ente Modelo en el Estado.

Responsabilidad

Compromiso entre si y para la propia ciudadanía, tener la virtud de tomar las decisiones adecuadas de una manera consiente, así como asumir consecuencias y responder las mismas.

Justicia

Un gobierno justo con lineamientos que garantizan el ejercicio de los derechos de la ciudadanía en superación y crecimiento.

Igualdad

Actuaremos de manera equitativa, con un trato idéntico, con las mismas proporciones y oportunidades, que exista correspondencia en el ejercicio del derecho.

Respeto

Es la actitud, disponibilidad y garantía a través de comunicación eficaz al reconocimiento de ideas, costumbres y tradiciones, condición indispensable para la confianza de la ciudadanía en las comunidades del municipio.

Integridad

Un gobierno de confiabilidad, que tiene respeto por los demás. Responsable, disciplinado, directo, que tiene firmeza y entereza en las actividades del Municipio.

Tolerancia

Tener la capacidad de saber escuchar, aceptar y valorar la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Que no atenten contra los derechos de la ciudadanía.

EJES RECTORES

De conformidad con los Artículos 25°, 26° y 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 86° de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 52° Fracc IX, 172° Fracc A 178° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; y, los Artículos 38°, 40°, 41° y 43° de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, el H. Ayuntamiento de Tolcayuca presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2020.

Se tomarán como ejes transversales para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo, la Planeación, la Transparencia y la Rendición de Cuentas siguiendo los criterios y lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Plan Nacional de Desarrollo, así como en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan de Gobierno, elementos que constituyen el marco normativo para la planeación en Hidalgo.

La estructura y contenido del presente Plan Municipal de Desarrollo consta de cuatro ejes rectores los cuales están alineados de manera directa a los del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo y quedan articulados de modo que la ciudadanía haga de este documento el referente para observar y conocer las obligaciones de sus representantes municipales de manera más accesible, coherente y comparable.

Como ya se ha señalado, en este documento de planeación se prioriza y muestra un cambio de paradigma en la organización y funcionamiento de la administración pública municipal.

Para realizar un Gobierno diferente se necesita tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener. Para ello es necesario establecer un plan de gobierno.

Los siguientes ejes rectores formulan de manera concreta la proyección que se pretende dar al Municipio de Tolcayuca, así como el impulso de cada uno de los sectores que lo conforman.

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo	Ejes del Plan Estatal de Desarrollo
Gobierno Justo, Incluyente y Equitativo	Gobierno honesto, cercano y moderno Hidalgo próspero y dinámico
Integración, Desarrollo y Participación Comunitaria	Hidalgo humano e igualitario
Orden Público y Seguridad	Hidalgo seguro con justicia y en paz
Competitividad Económica, Innovación y Modernidad	Hidalgo con desarrollo sustentable

Se establece la alineación basada en las condiciones requeridas para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, sin dejar de lado el proceso de programación, presupuestación y de gestión.

Eje 1 Gobierno Justo, Incluyente y Equitativo

1.1 Inclusión Social y Pobreza

1.2 Industria y empleo

1.3 Turismo

1.4 Asistencia Social

1.5 Salud

1.6 Vivienda

Objetivo General

Fortalecer el desarrollo social, industrial y turístico, mediante la vinculación con el sector público y privado para el logro de mayores niveles de crecimiento, con calidad humana e integración familiar, además un sistema de salud eficiente seguro y de fácil acceso a todas las personas del municipio.

Estrategias

- Potenciar las capacidades para el desarrollo humano, reintegrando a las personas de cada una de las comunidades a la convivencia social y armónica, considerando la sensibilización para el autocuidado de los espacios recreativos urbanos y rurales.
- Establecer acuerdos, convenios y concertaciones con el sector público y privado para impulsar acciones coordinadas que permitan generar estabilidad económica y social.
- Implementar herramientas metodológicas para identificar el estatus económico y social de las personas.
- Impulsar la economía de manera justa, incluyente y equitativa para lograr un desarrollo y crecimiento integral del Municipio.
- Adecuación de la infraestructura y equipamiento para el desarrollo e impulso del turístico en el Municipio.
- En conjunto con los diversos sectores, mejorar la imagen urbana, para lograr una mayor afluencia turística.
- Generar una política de salud adecuada que coadyuve con las instituciones médicas para integrar personal de salud debidamente capacitado para atender la demanda de sus servicios con calidad.
- Reducir los rezagos en el sector salud del Municipio, fortaleciendo la inversión en recursos humanos e infraestructura en salud.
- Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional, para el mejoramiento de las viviendas en el Municipio.
- Dotar a las viviendas con la infraestructura y equipamiento necesarios para el bienestar de las familias.
- Disminuir el rezago de viviendas existente en comunidades rurales y atender a algunos grupos vulnerables.

Planteamiento General

En materia de desarrollo económico, el Municipio de Tolcayuca, ha vivido una pérdida de capacidad productiva en la industria, por otro lado, en el aspecto turístico, la actividad se ha visto limitada por la falta de programas y fomento en los distintos medios de comunicación.

El reto que actualmente se presenta tiene que ver con romper el círculo vicioso del estancamiento económico que afecta al Municipio en comparación con los Municipios vecinos de nuestra región.

Por otra parte, existen limitaciones en el desarrollo económico del Municipio, como los son la falta de organización, nula vinculación de proyectos detonadores, deficiencias en la infraestructura vial por la baja calidad del material utilizado, problemas de movilidad entre otros. Asimismo, la falta de inversión en infraestructura y de estrategias integrales de desarrollo ha impedido que en Tolcayuca se impulsen otras actividades productivas potenciales como los son la agricultura y ganadería o una excelente propuesta de oferta turística diversificada en las distintas localidades, lo cual ha ocasionado un rezago social y municipal.

Para Tolcayuca, en los últimos años, la propuesta del desarrollo local como alternativa frente a los efectos cambiantes en la economía mundial, nacional y estatal, tales como: pobreza, exclusión social, desigualdad, precarización del trabajo, desempleo masivo, deterioro del medio ambiente y de la biodiversidad, entre otros, ha ganado fuerza en diversos ámbitos, las próximas dos décadas constituirán para Tolcayuca una oportunidad para convertirse en un Municipio Modelo, Moderno, Eficiente y Sustentable.

Las estrategias de este Plan constituyen una plataforma para ese nuevo desarrollo, local y regional; consideramos la inclusión de Tolcayuca en el Plan de Desarrollo Metropolitano para el Estado de Hidalgo.

Plan de Acción

1.1 Inclusión Social y Pobreza

En México, se cuenta con un sistema transparente, objetivo y riguroso para identificar a la población que se encuentra en pobreza y pobreza extrema; a través del órgano oficial del estado mexicano (CONEVAL) que utiliza los esquemas de evaluación, medición y seguimiento por medio de indicadores más completos a nivel mundial.

CONEVAL establece tres tipos de pobreza: alimentaria, de capacidades y patrimonial.

Alimentaria: incluye a la población que vive en hogares cuyo ingreso por persona es insuficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, también se clasifica como pobreza extrema.

De Capacidades: Se calcula a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, pero insuficiente para solventar gastos de educación y salud, se le conoce como pobreza moderada.

Patrimonial: Se estima a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación y solventar gastos de educación y salud, pero insuficiente para pagar gastos de calzado, vestido, vivienda y transporte público.

Las causas y manifestaciones de la pobreza en el municipio son tan diversas como complejas; para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización, además de considerar en su implementación la participación ciudadana.

EJE 1 Gobierno justo, incluyente y equitativo			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Inclusión social y pobreza	Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.	Gestión	Instancia responsable del combate a la pobreza.
			Programa para el combate a la pobreza.
		Desempeño	Tasa de abatimiento de la pobreza.

Estrategias

- Implementar una política municipal con visión social que promueva el crecimiento humano y el bienestar de los sectores sociales de mayor vulnerabilidad.
- La Política Social será dirigida básicamente a reducir los índices de pobreza, marginación y desigualdad, fortaleciendo el núcleo social y la calidad de vida de la población, dando mejor atención a este importante sector de la sociedad que son los grupos vulnerables.
- Impulsar la mejora de la calidad de vida considerando la integración de la población en condiciones de pobreza como aquella que ha podido superarla, pero necesita mejorar su condición de vulnerabilidad.
- Mejorar la asignación del gasto social para incidir en transformar positivamente la capacidad económica de los más pobres.
- Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas pobres del municipio

- Tener una visión integrada del ser humano para incidir en el abatimiento de las carencias y fomentar el desarrollo sostenible en los ciudadanos.
- Replanteamiento de prioridades en la atención a grupos vulnerables como son los mayores de 65 años de edad, siendo congruentes con el momento actual, reforzando las acciones en este sector social con el fin de disminuir la morbimortalidad en el adulto mayor.

Programa

Unidos por el bienestar social

La persistencia y la gravedad de la pobreza, como fenómeno social y como realidad humana en las localidades de nuestro municipio nos obliga a responder con justicia y solidaridad. El presente programa permitirá actuar contra la exclusión, construir las bases y generar las condiciones para una sociedad con nuevos valores, donde la persona del sector social vulnerable supere la línea de bienestar.

Líneas de acción

- Responder a las necesidades de las personas que muestran algún grado de pobreza, proporcionando capacitación y asesoría técnica que incorpore componentes de carácter productivo con el objeto de mejorar los ingresos de la población y con ello estar en posibilidad de superar la línea de bienestar.
- Distribución de semillas e implementación de huertos familiares para garantizar el acceso a los alimentos básicos de las personas que se encuentren con carencia alimentaria.
- Apoyar a los pequeños vendedores que se encuentren en situación de pobreza para que incrementen su capacidad productiva y mercadológica.
- Realizar eventos para promover el autoconsumo de los productos elaborados por las personas que se les apoyó con aportaciones económicas.
- Promover la integración de los comités ciudadanos para generar la participación social.
- Fortalecer la recaudación para ser un municipio más competitivo, que permita proporcionar una mejor calidad de vida y el pleno bienestar social.

Metas

1. Realizar una campaña anual para incentivar la participación social
2. Integrar al 100% los comités ciudadanos que permitan la inclusión social.
3. Realizar 4 eventos por año para promover la venta de productos realizados por las personas beneficiadas con incentivo económico.
4. Lograr avanzar en el corto y mediano plazo un crecimiento integral y generalizado de la sociedad donde los individuos se sientan orgullosos de vivir y formar parte de su sociedad

1.2 Industria y empleo

Incrementar la presencia de la industria para generar nuevas fuentes de empleo, ya que, en la actualidad, contamos con 34 empresas entre micro y medianas industrias en el municipio. Se mejorarán todos aquellos servicios que permitan desarrollar el sector industrial y así promover la creación de fuentes de empleo estables y bien remuneradas.

EJE 1 Gobierno justo, incluyente y equitativo			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Industria y empleo	Fomentar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, para el mejoramiento de la eficiencia operacional, que permita la generación de empleos y estabilidad económica, asimismo mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	Gestión	Instancia responsable de la capacitación y promoción del empleo.
			Programa operativo para la capacitación y promoción del empleo.
			Instancia responsable de promover la industria, el comercio y los servicios.
		Desempeño	Programa para el fomento de la industria, el comercio y los servicios.
			Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.
	Generación de empleos formales.		

Estrategias

- Fomentar el diseño e instrumentación de acciones de apoyo, asociación y alianzas para las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de mejorar su competitividad y fortalecer la generación de empleos mejor remunerados.
- Promover los servicios de empleo a través de la vinculación con diferentes áreas de recursos humanos, centros de capacitación para el empleo y autoempleo, con el fin de ser un municipio incluyente.
- Promover campañas de descuento para la apertura de pequeños y medianos comercios.
- Proporcionar asesoría técnica especializada en el sector industrial, además se fortalecerá mediante asistencia técnica a los grupos especializados en el sector textil.

Programa

Tolcayuca Empresarial

Una gran fortaleza es contar con zonas Industriales en la región metropolitana del Municipio; en ella se albergan más de 150 empresas importantes. Tenemos en nuestro municipio terrenos ubicados perfectamente para incrementar la instalación de nuevas micros, medianas y grandes empresas, con el firme propósito de contribuir y fortalecer a la distribución de mercancía y materiales, con una nueva visión de generar crecimiento y contribuir a la economía; se gestionará la creación de un centro Operativo Logístico basado en la simplificación de trámites y servicios para una respuesta rápida, facilitando la inversión productiva y la creación de empleo y sustento para las familias.

Líneas de acción

- Gestionar la conformación del “Centro Operativo Logístico” para contribuir a la distribución de mercancía y materiales de las empresas de la región. Por la ubicación estratégica del municipio en relación del arco norte y con la carretera México-Pachuca.
- Generar las condiciones adecuadas para la simplificación de trámites y servicios empresariales.

Metas

1. Establecer un Centro Operativo Logístico
2. Lograr la aplicación al 100% de los programas estatales y federales para financiamiento y acceso a servicios empresariales.
3. Implementar un sistema de simplificación administrativa y de gestión empresarial.

1.3 Turismo

En los municipios del estado de Hidalgo el Turismo ha sido de particular importancia para el incremento de la economía, así como también se ha hecho la integración y el fomento del uso adecuado de los recursos naturales incorporando el capital humano teniendo prácticas amigables con el medio ambiente.

Tolcayuca como Municipio, ofrece gran variedad en cuanto a flora y fauna, atractivos y espacios al aire libre para actividades familiares como el deportivo municipal, el lienzo charro entre otros. Gastronómicamente ofrece diversos platillos como: conejo asado, escamoles, chinicuiles, gusano blanco, chapulines, trucha, zorra, jabalí asado, verdolagas, flor de calabaza, quintoniles, huitlacoche, pulque, agua miel y mezcal, en el aspecto cultural, cuenta con la Parroquia a Nuestra Señora de Los Ángeles en la comunidad Gral. Felipe Ángeles, un Santuario dedicado a San Judas Tadeo ubicado en la comunidad de Las Pintas, Parroquia a San Juanita de Los Lagos en la comunidad Vicente Guerrero, una capilla a la Virgen de Guadalupe en el Barrio Santo Tomás, la parroquia a Santiago Apóstol en la comunidad de Santiago Tlajomulco y finalmente la Parroquia en cabecera municipal dedica a San Juan Bautista, teniendo cada parroquia su fiesta patronal así como distintas festividades eclesiásticas.

EJE 1 Gobierno justo, incluyente y equitativo			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Turismo	Lograr una mejor imagen urbana que permita la afluencia e interés en los diferentes puntos propuestos como atractivos turísticos, a través de la mejora en infraestructura, difusión y promoción para hacer crecer la actividad del sector.	Gestión	Instancia responsable del fomento al turismo.
			Programa del fomento del turismo.
		Desempeño	Flujo de turistas en el municipio.

Estrategias

- Sensibilizar a la población local de los beneficios que aporta la actividad turística al municipio a través de campañas de información impartidas por prestadores de servicios turísticos certificados por la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo.
- Solicitar capacitación para la coordinación de Turismo Municipal impartidas por la Secretaria de Turismo.
- Implementar actividades turísticas complementarias.
- Promocionar al municipio como un destino turístico, cultural y sustentable, a través de los distintos medios de comunicación.
- Se brindará un servicio de calidad al visitante y/o turista, implementando encuestas de satisfacción que serán aplicadas por los prestadores de servicio, los cuales aportarán datos de mejora.

Programa

Rescatando Tolcayuca

Promover la inversión para hacer crecer la actividad turística, es visto como parte esencial para mejorar la economía de los que menos tienen, pero también seremos cuidadosos de la sustentabilidad de los recursos naturales y medio ambiente; consideraremos la prestación de servicios turísticos accesibles a la población de nuestro Municipio y localidades limítrofes.

Las empresas, los prestadores de servicios, estudiantes, personas de la tercera edad; así como la comunidad en general, son la población que atenderá mediante la promoción y difusión de los atractivos turísticos con los que se cuentan.

Realizaremos una transformación positiva en el municipio; éste programa impulsará en gran medida el sector turístico que por mucho tiempo ha quedado rezagado.

Líneas de acción

- Gestionar la aplicación de programas estatales y federales para financiamiento en el sector turístico.
- Crear vínculos con instituciones gubernamentales para el desarrollo de los atractivos culturales, tangibles, no tangibles y naturales del municipio.
- Promover la capacitación de los prestadores de servicio con los diferentes cursos que SECTUR ofrece gratuitamente, para posteriormente incluirlos en el programa de empleo temporal como guías turísticos.

Metas

- 1 Establecer un acuerdo de colaboración con SECTUR para capacitación en temas turísticos.
- 2 Incrementar la inversión del gobierno federal, estatal y municipal para la infraestructura complementaria r un mejor servicio a los turistas.
- 3 Gestionar la recuperación histórica del primer cuadro del municipio a través del INAH.

1.4 Asistencia Social

Para la asistencia social, nos centraremos en una parte fundamental de la población, conformada por grupos vulnerables como madres jefas de familia, futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y adultos mayores que requieren de alojamiento, alimentación, higiene y salud. La asistencia social dirigida a estos grupos vulnerables representa una de las formas de relación entre individuos basada en la ayuda mutua en beneficio de este sector.

De acuerdo a INEGI en el 2015, Tolcayuca ocupa el lugar 78 a nivel estatal dentro de rezago social; nuestra política pública nos centra a trabajar en forma integral para proporcionar servicios de asistencia social a la población de escasos recursos, contribuir al desarrollo infantil, a la integración juvenil y a la rehabilitación.

EJE 1 Gobierno justo, incluyente y equitativo			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Asistencia Social	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio, atendiendo la problemática social, potencializando el desarrollo personal y colectivo de las familias del municipio, para que gocen de los mismos derechos y oportunidades.	Gestión	Instancia responsable de la asistencia social.
		Desempeño	Coordinación para la atención de grupos vulnerables.

Estrategias

- Desde el marco legal de la asistencia social y con las instancias gubernamentales especializadas y actores sociales involucrados, priorizaremos y atenderemos la problemática de cada núcleo social en la comunidad, mediante la participación de la sociedad civil.
- Promover la cultura de prevención en salud mediante campañas de difusión.
- Se gestionarán los recursos necesarios para la asistencia ante las instancias federales y estatales
- Implementar capacitaciones en temas de sensibilidad y buen trato a servidores públicos del DIF Tolcayuca.

Programa

Acciones Sociales para la familia

Es imprescindible incrementar los niveles de cobertura de los servicios asistenciales, así como fortalecer a la familia, se impulsará el desarrollo de la asistencia social, justa y equitativamente, de una forma incluyente para el sector más vulnerable.

Líneas de acción

- Proporcionar asistencia social de forma multidisciplinaria a personas con discapacidad, niños, adolescentes y adultos mayores que se encuentran en situación de abandono o vulnerabilidad, a través de los diferentes servicios que otorga el DIF Tolcayuca o en la canalización adecuada a distintas instancias que permitan contribuir a su recuperación bio-psicosocial.
- Práctica de visitas domiciliarias de trabajo social para conocer las necesidades específicas de los grupos vulnerables y determinar si son candidatas a los diferentes programas, así como para conocer alguna situación de violencia o abandono del menor, adulto mayor u otra situación que afecte la integridad de las personas en el hogar.
- Continuar con el apoyo a madres jefas de familia y trabajadoras que carezcan de seguridad social, mediante el uso del Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC), proporcionando una alimentación balanceada para los niños y con acciones educativas y asistenciales.
- Inscribir a las madres con hijos de 0 a 22 años de edad, en el programa federal “seguros para jefas de familia”.
- Gestionar programas de apoyo alimentario balanceado a los niños y niñas de Tolcayuca.
- Implementar pláticas/talleres para hacer conciencia sobre el buen comer saludable y mejor de hábitos alimenticios.
- Impulsar y aplicar programas de desarrollo personal con el objetivo de que la sociedad genere cambios de convivencia, emprendimiento personal (desarrollo humano) y social.
- Organizar de manera coordinada con la Dirección de Desarrollo Social, eventos para el rescate de valores y fortalecimiento de la convivencia familiar.
- Realizar eventos conmemorativos relacionados con la prevención familiar, de salud y social, con el objetivo de que la población conozca y se integre en las actividades para concientizar las diferentes problemáticas sociales.
- Propiciar mediante cursos/ conferencias el manejo de las emociones mediante técnicas de manera individual y familiar para que faciliten la toma de decisiones.
- Capacitar a los servidores públicos de DIF municipal de Tolcayuca con la finalidad de que comprendan la importancia de atender con empatía, escucha activa y calidez las diversas problemáticas familiares.
- Implementar un taller para madres y padres con hijos desafiantes o rebeldes de Tolcayuca, para disminuir la violencia escolar y familiar.
- Asesorar jurídicamente y psicológicamente a las familias que padezcan alguna problemática familiar para una mejor toma de decisiones.
- Gestionar en conjunto con la Dirección de Desarrollo Económico proyectos productivos, cursos o talleres para el autoempleo de personas con discapacidad, asimismo generar acuerdos para su contratación en el sector empresarial.
- Gestionar la atención médica a las diferentes comunidades del municipio de Tolcayuca, al igual que acercar medicamentos de forma gratuita o de bajo costo.
- El servicio de rehabilitación, ampliará su horario por las tardes, para que la población que labora cuente con dicha atención.
- Hacer convenios con fundaciones y centros de salud, para fomentar una cultura preventiva de enfermedades tales como cáncer de mama, próstata, cérvico-uterino y problemas visuales, auditivos, así como infecciones de transmisión sexual y discapacidades congénitas, entre otras, con campañas de salud gratuitas o estudios a bajo costo.
- Gestionar la reparación del equipo para atención médica y de rehabilitación o en su caso la adquisición de nuevos equipos.

Metas

1. Incrementar en un 10% la atención a familias vulnerables con respecto a la asistencia social; considerando los atendidos el año inmediato anterior a través de programas de asistencia social.
2. Atender anualmente a 100 familias vulnerables para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.
3. Mejorar la calidad de vida emocional y familiar de los ciudadanos del municipio, con una mejor convivencia.
4. Realizar un evento masivo por año, para involucrar a la población de Tolcayuca, con actividades de concientización para la aceptación e inclusión de las personas con discapacidad.
5. Realizar una capacitación general por año, dirigida a los funcionarios del DIF municipal Tolcayuca para que brinden una atención humana, respetuosa y justa.
6. Mejorar la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).

1.5 Salud

Fortalecer la infraestructura e instrumental médico para dar tratamiento y seguridad social a los habitantes, en lo que se refiere al primer nivel de atención en salud, es urgente e indispensable; el deterioro que existe en las unidades o establecimientos médicos tanto en equipamiento, instrumental y medicamentos, impide una atención integral, adecuada y de calidad.

Las malas condiciones en que se encuentran los establecimientos médicos no permiten que se tenga la cobertura ideal para la atención de la comunidad; en términos generales la población ha sufrido la carencia de un sistema de salud comunitario y de calidad.

El centro de salud del municipio no cuenta con los insumos suficientes para atender a la población, por lo cual acuden a la Unidad Básica de Rehabilitación dependiente del DIF Tolcayuca.

EJE 1 Gobierno justo, incluyente y equitativo			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Salud	Fortalecer al municipio en el ámbito de la salud, con acciones de prevención y tratamiento de enfermedades.	Gestión	Instancia responsable de promover la salud.
			Programa municipal de salud.
		Desempeño	Inversión per cápita en salud.

Estrategias

- Coordinar toda actividad entre las instituciones del sector salud, del orden Federal y Estatal para el desarrollo de programas de Salud Pública en el Municipio
- Gestionar ante instancias privadas y gubernamentales la adquisición de equipamiento médico.
- Vincular y gestionar con las instituciones de la Salud de Gobierno del Estado, para Incrementar los Servicios de Salud en la Población
- Regular el funcionamiento de los servicios de salud del Municipio.
- Realizar jornadas medico asistenciales y sensibilizar mediante la impartición de talleres para la prevención de enfermedades y cuidado de la salud.
- Se promoverá ante instancias educativas y gubernamentales la apertura de plazas para prestación de servicio social técnico y universitario.
- En coordinación con la secretaria de Salud estatal, se ampliará el rango de las campañas de vacunación.
- Fortalecer y difundir las campañas de afiliación y re afiliación para las instituciones de salud.
- Fortalecer las campañas de vacunación antirrábica para animales domésticos.

Programa

Tolcayuca Saludable

Para contribuir al desarrollo de las personas y su bienestar, mediante la mejora de la salud en general, se debe garantizar el acceso a los servicios médicos con un trato digno, procurando que la población más necesitada cuente con la atención y los servicios que le permitan mantener un buen estado su salud. El presente programa pretende impartir un servicio de salud de calidad y calidez, enfocado en la mejora continua.

Líneas de acción

- Coordinar las acciones en salud con entidades federales y estatales para lograr la protección de la población ocasionada por la exposición de riesgos sanitarios.
- Fomentar la integridad y la prevención de enfermedades para el cuidado de la salud, mediante campañas dirigidas a las personas del municipio.
- Concertar convenios con estancias particulares para estudios de laboratorio y gabinete que impliquen bajo impacto económico al paciente.
- Se ampliará el horario de atención en la UBR para dar atención en terapia física a más personas.
- Se gestionará en coordinación con el DIF Tolcayuca ante instancias gubernamentales y particulares la reparación del equipo actual o la adquisición de nuevo equipo para otorgar terapia física.
- Implementación de estudios Radiográficos dentro de la UBR para un diagnóstico y seguimiento integral y de confianza.

Metas

1. Realizar 2 campañas de difusión para fomentar la integridad y la prevención de enfermedades para el cuidado de la salud.
2. Realizar una campaña anual para sensibilizar y evitar que los pacientes abandonen el tratamiento médico en las etapas tempranas del mismo.
3. Aumentar en un 3% la gama de servicios que ofrece actualmente la UBR y de esta manera atender a pacientes embarazadas o con problemas ginecológicos que no requieran de un especialista.
4. Realizar un evento para difundir la importancia del diagnóstico temprano de enfermedades como hipertensión y diabetes y de esta manera lograr un manejo integral en etapas tempranas de las mismas.

1.6 Vivienda

En 2010 se aprobó la nueva Ley General de Desarrollo Social (LGDS) la cual establece las dimensiones económicas y sociales que va a medir sobre pobreza: ingreso, rezago educativo, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

La movilidad de la población en la que se ha visto inmerso el municipio, ha propiciado asentamientos humanos de manera irregular e inadecuados sin espacios adecuados para el crecimiento familiar, provocando incluso que los servicios públicos lleguen de manera insuficiente pues se encuentran en zonas de difícil acceso, provocando una pobreza en la población por la falta de acceso a los servicios básicos.

Considerando que con la reforma del artículo 4° de la Constitución Mexicana en 1983 se hace referencia que toda familia tiene derecho a disponer de una vivienda digna y decorosa. Una vivienda se considera carente, si presenta al menos una de las siguientes características: a) el piso es de tierra; b) el techo es de lámina o de cartón; c) los muros no son de materiales duraderos, y d) el número de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5. Por lo anterior expuesto será otra de las ocupaciones del gobierno municipal.

EJE 1 Gobierno justo, incluyente y equitativo			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Vivienda	Mejorar las condiciones de vida de las familias vulnerables que se encuentren en las localidades clasificadas como de alta y muy alta marginación, mediante el mejoramiento de su vivienda.	Gestión	<p>Instancia responsable de promover la vivienda.</p> <p>Programa municipal de vivienda.</p>
		Desempeño	Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.

Estrategias

- Se recopilará información económica de la población con alta marginación a través de encuestas socioeconómicas para realizar el análisis de los apoyos que se le pueden brindar acorde a las necesidades de la vivienda.
- Se gestionará ante las instancias federales y estatales el apoyo para la ayuda en la construcción de viviendas dignas dentro del municipio.

Programa

Casa Digna

Desde que somos pequeños necesitamos de un Grupo Social Primario para poder subsistir, siendo éste nuestra familia que se encarga de procurar las condiciones básicas de alimentación para poder formarnos y desarrollarnos, la higiene que evita perjuicios a la salud y el abrigo que complementa a las anteriores, como también lo relativo a la educación y los primeros aspectos de nuestro desarrollo cognitivo e intelectual. El presente programa tiene como finalidad facilitar el acceso a una casa digna, y fortalecer al núcleo básico de la sociedad.

Líneas de acción

- Gestionar ante instancias federales y estatales apoyos para la adquisición o mejoramiento de la vivienda.
- Implementar encuestas socioeconómicas, entrevistas, evidencia fotográfica para realizar el análisis de factibilidad de la aplicación del apoyo.

Metas

1. Lograr incrementar en un 3% el número de viviendas dignas para el sector social más vulnerable del municipio con respecto al ejercicio inmediato anterior.

Eje 2 Integración, Desarrollo y Participación Comunitaria

2.1 Educación y cultura

2.2 Igualdad de género

2.3 Grupos vulnerables

2.4 Juventud, deporte y recreación

2.5 Agricultura ganadería y forestación

Objetivo General

Mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre gobierno y sociedad para restablecer el tejido social.

Estrategias

- Se desarrollarán acciones para el fortalecimiento integral de las familias y de los grupos vulnerables.
- Se promoverán convenios de colaboración para el fomento y promoción de la cultura cívica, entre los tres órdenes de gobierno.
- Promover el respeto de las libertades y derechos de las personas.
- Se utilizarán los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y fomenten la inclusión social, de manera que enaltezcan los valores de la sociedad y el derecho e igualdad de los individuos.
- Se incluirá a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.
- Se vincularán las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos.

Planteamiento General

La discriminación que día a día sufren las personas de edad avanzada ha dado lugar a una situación de indefensión, de abandono y de incapacidad para exigir sus derechos, satisfacer sus necesidades o para hacer frente a los problemas cotidianos.

Por otro lado, para mejorar la calidad de la educación se requiere transitar hacia un sistema de profesionalización de la carrera docente, que estimule el desempeño académico de los maestros y fortalezca los procesos de formación y actualización. El mejoramiento de los resultados permitirá que padres de familias y sociedad ratifiquen e incrementen la confianza en la tarea decisiva de los docentes adscritos al municipio, una vía para lograrlo es fortaleciendo los procesos de formación inicial y selección de los mismos.

La necesidad de contar con maestros y directivos mejor capacitados destaca como la principal vía para mejorar la calidad de la educación básica. La creación de verdaderos ambientes de aprendizaje, aptos para desplegar procesos continuos de innovación educativa, requiere también de espacios educativos dignos y con acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Es urgente reducir las brechas de acceso a la educación, la cultura y el conocimiento, a través de una amplia perspectiva de inclusión que erradique toda forma de discriminación por condición física, social, étnica, de género, de creencias u orientación sexual.

Las ofertas cultural y deportiva son un medio valioso e imprescindible para consolidar una educación integral. Una sociedad culturalmente desarrollada tendrá una mayor capacidad para entender su

entorno y estará mejor capacitada para identificar oportunidades de desarrollo. Por su parte, miembros de una sociedad con cultura deportiva desarrollan capacidades de liderazgo, competencia y habilidades sociales que mejoran el bienestar y el nivel de plenitud del individuo, es necesario implementar programas culturales con un alcance más amplio. Sin embargo, un hecho que posiblemente impida este avance es que las actividades culturales aún no han logrado madurar suficientemente para que sean autosustentables.

El campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional, el sector agrícola presenta muchas oportunidades para fortalecerse. Se requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que también sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales.

La disponibilidad de tierra cultivable es un factor que restringe la productividad del sector. La ganadería tiene un alto potencial que no se ha aprovechado a cabalidad, debido a la descapitalización de sus unidades productivas.

Plan de Acción

2.1 Educación y cultura

La educación es un factor fundamental para el incremento de la productividad, constituye una de las herramientas que el municipio tiene para aumentar su crecimiento económico, mejorar la competitividad y promover la inclusión. Por eso, elevar la calidad educativa en todos sus niveles es prioridad en esta administración. Se considera necesario articular las políticas públicas municipales en materia educativa con las que impulsa el gobierno estatal.

En el terreno de la educación y la cultura estamos acordes con la opinión de las personas, la política de este gobierno fomentará la educación y específicamente impulsará el desarrollo de la cultura, en especial para los grupos más vulnerables de la sociedad. A efecto de cultivar los conocimientos y las facultades intelectuales del hombre, las buenas costumbres, las celebraciones populares y religiosas, se armonizarán pueblo y gobierno para tener música, gastronomía y folklor en la fiesta principal del Municipio.

EJE 2 Integración, Desarrollo y Participación Comunitaria			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Educación, Arte y Cultura	Asegurar la igualdad en el acceso y permanencia a una educación de calidad, especialmente a la población que no ha concluido la educación básica; además de promover, difundir, preservar y consolidar la cultura que posibilite hacer sinergia con los diversos sectores públicos, privados y sociales, para la integración social y colectiva.	Gestión	Instancia responsable de promover la educación y cultura.
			Programa municipal de educación básica y cultura.
		Desempeño	Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.

Estrategias

- Fortalecimiento de la infraestructura educativa en el municipio a través de la gestión para la inversión de recurso estatal y federal.
- Se remodelarán y equiparán los espacios para lograr un mejor desarrollo de las actividades culturales.
- Se gestionarán becas para la población más vulnerable e incluirlos en actividades culturales con permanencia constante para seguir conservando la beca.
- Se implementarán los programas y proyectos culturales que CECULTAH oferta para nuestra región, con la finalidad de enaltecer nuestras raíces.
- Se fomentará el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población con mayor hincapié en sector infantil y del adulto mayor.
- Se incrementará la promoción y difusión de las manifestaciones y tradiciones culturales.
- Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio y a aquellos sectores de la población más desprotegidos.

Programa

Tú Escuela Digna

El aprendizaje hoy por hoy refleja el acervo cultural de las personas, contar con espacios educativos dignos es imprescindible en el municipio. Éste programa impulsará en gran medida la mejora de las instituciones que imparten la educación.

Líneas de acción

- Gestionar con SEDESOL y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado el Programa "Asistencia Alimentaria", en apoyo a los estudiantes de escasos recursos.
- Coordinar actividades con el personal docente y comités de padres de familia para fortalecer las acciones que permitirán la gestión de recursos.

Metas

1. Lograr el desarrollo educativo del Municipio, mediante la coordinación interinstitucional en beneficio del desarrollo educativo de la población en general.

Programa

Arte y Cultura en mi localidad

El arte y la cultura inciden en la línea de recreación que contribuye a mejorar su calidad y nivel de vida de los ciudadanos. El presente programa pretende fomentar los valores culturales reencontrando las raíces de nuestro Tolcayuca.

Líneas de acción

- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones y costumbres culturales que se desarrollan dentro del territorio municipal.
- Posicionar las bibliotecas como centro de información moderno, confiable y atractivo para que las personas desarrollen su imaginación, incrementen sus conocimientos y su cultura.
- Reforzar los programas de visitas escolares para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.

Metas

1. Preservar e incrementar el patrimonio y acervo cultural de la entidad.
2. Rehabilitación de las bibliotecas con las que cuenta el municipio.
3. Aplicación del programa "Sábado Familiar".

2.2 Igualdad de género

En Tolcayuca aspiramos a promover los cambios que sensibilicen la igualdad de los derechos de las mujeres, tanto económicos, políticos y sociales, en la convicción de que está constituirá una ruta fundamental hacia la consolidación de la democracia.

Las mujeres son las directamente afectadas por la inequidad, principalmente el sector juvenil, ya que se encuentran en una etapa de adaptación a su entorno familiar. Tal situación se combina con otros fenómenos relacionados con la desigualdad de género como la violencia.

EJE 2 Integración, Desarrollo y Participación Comunitaria			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Igualdad de género	Mejorar la situación de las mujeres del municipio de Tolcayuca y generar las condiciones adecuadas para su desarrollo integral y fomentar el respeto a su persona y su trabajo.	Gestión	Instancia responsable de la promoción de la igualdad de género
		Desempeño	Programa para la promoción de la igualdad de género. Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.

Estrategias

- Se implementarán mecanismos ágiles y oportunos para la atención social y de salud de mujeres en situación de enfermedad.
- Se gestionarán programas y aplicarán acciones afirmativas al interior del Ayuntamiento.
- Se operarán programas que impulsen la equidad y seguridad de género en el municipio.

Programa

Mujer que vale

Es necesario, coadyuvar con instituciones y organizaciones para coordinar actividades encaminadas a la atención integral de mujeres víctimas y a sus hijas e hijos; promover su autonomía, acceso y continuación de la educación, pero lo más importante, fomentar la equidad de género, el acceso al empleo digno y al autoempleo, a través de campañas y capacitación en los sectores público y privado, así mismo proporcionar y promover apoyos económicos para el cuidado de las hijas e hijos de mujeres trabajadoras.

La violencia hacia las mujeres atenta contra su dignidad y derechos, convirtiéndose en una problemática incluso de salud pública y en un obstáculo para alcanzar la igualdad de género.

La participación de la mujer en nuestra sociedad ha sido motivo de desarrollo y crecimiento en todos los ámbitos del gobierno. El presente programa pretende impulsar aún más dicha participación.

Líneas de acción

- Aumentar la gestión con las instituciones competentes para la atención social y de salud de mujeres en situación de enfermedad.
- Gestionar y vincular con el Instituto Hidalguense de la Mujer las capacitaciones a las mujeres del Municipio, para una mayor inclusión en el mercado laboral.
- Gestionar proyectos productivos para las mujeres tolcayuquenses que contribuyan a su empoderamiento económico.
- Celebrar campañas a favor del desarrollo pleno de las mujeres

Metas

1. Lograr el desarrollo integral de las mujeres del municipio, tendiente a incrementar su integración y participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, y social, buscando siempre que la equidad de género sea una realidad en todos los ámbitos de la vida en sociedad.

2.3 Grupos Vulnerables

La equidad social consiste en otorgar y garantizar la igualdad de oportunidades para todos los sectores sociales y grupos humanos, entre las personas con capacidades diferentes así como también las y los adultos mayores, su presencia real elimina las barreras que obstruyen las oportunidades socioeconómicas y políticas, permitiendo que los grupos disfruten y se beneficien del progreso en condiciones de igualdad.

Si el Desarrollo Humano significa ampliar las posibilidades de la gente, éste debe tener garantizado un equitativo acceso a las mismas, de lo contrario la ausencia de equidad se traduciría en una restricción de oportunidades para muchos individuos. Las diversas formas de exclusión han fragmentado el tejido social, afectando las relaciones de confianza y de solidaridad de los grupos vulnerables. Por eso la importancia de impulsar una política social integral e incluyente que ayude al desarrollo de estos grupos dentro del municipio.

La ONU establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor. Con base en los registros del padrón que actualmente existe en el municipio de Tolcayuca, se puede determinar que la población vive un proceso de transición demográfica caracterizado por el rápido crecimiento del índice considerado como adultos mayores, lo cual exige que el gobierno municipal realice acciones para que este sector se vea beneficiado con un sistema de protección social que otorgue acceso a una vejez con calidad de vida.

EJE 2 Integración, Desarrollo y Participación Comunitaria			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Grupos Vulnerables	Incrementar la inclusión de los grupos vulnerables a las acciones que el municipio emprende, específicamente en los programas sociales, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.	Gestión	Instancia responsable de la atención de grupos vulnerables.
		Desempeño	Programa para la atención de grupos vulnerables. Coordinación para la atención de grupos vulnerables.

Estrategias

- Se impulsarán los núcleos gerontológicos.
- Se realizará mayor gestión de recursos y convenios de colaboración con los distintos órdenes de gobierno y el sector privado.
- Se creará del área para la atención especializada a personas con capacidades diferentes.
- Se vincularán con otras dependencias a las personas con capacidades diferentes, para mejorar su calidad de vida.

Programa

Igualdad ante grupos vulnerables

Las personas con discapacidad y los adultos mayores por lo general son excluidas de algún tipo de protección social y se les niega el derecho a tener una vida digna. Son víctimas de la discriminación, muchos viven en el abandono, incluso familiar y carecen de atención especializada. Esta desafortunada situación les impide que mejoren su condición de vida. El presente programa permitirá mejorar la condición de vida de los grupos vulnerables ya que la discapacidad y la vejez es mucho más que una mera condición: es una experiencia de diferencia. Pero ser diferentes no tiene por qué llevarnos a ser excluyentes o discriminatorios.

Líneas de acción

- Acercar trámites y servicios a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad atendiendo a sus necesidades básicas.
- Propiciar un cambio de cultura en la población sobre la inclusión a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural, mediante la concientización.
- Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para adultos mayores; en coordinación con el sector público y social.

Metas

1. Disminuir la desigualdad entre los distintos grupos vulnerables existentes en el Municipio.
2. Crear y poner en marcha un área para la atención especializada a personas con discapacidad.
3. Construcción de la Casa de Día para el adulto mayor.

2.4 Juventud, deporte y recreación

Los jóvenes tienen un considerable peso dentro del municipio, pero también constituyen uno de los grupos de población más vulnerables; al mismo tiempo, han emergido como nuevos actores sociales de alto riesgo.

Bajo esa tesitura y sabedores que los jóvenes estudiantes presentan una fuerza absoluta, no solo de la vida académica, sino de la laboral, es necesario que se rompa la barrera generacional de la falta de asequibilidad de este grupo poblacional a las fuentes de trabajo, por lo cual se implementará una política orientada a su empleo, mismo que sin afectar su estancia estudiantil, sea de carácter parcial, es decir en una determinada temporalidad (verano, vacaciones, medio tiempo), lo anterior con la finalidad de involucrarlos y hacerlos partícipes de la economía de su hogar y a la fase productiva del municipio.

EJE 2 Integración, Desarrollo y Participación Comunitaria			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Juventud, deporte y recreación	Generar mayores oportunidades de empleo, educación y recreación dirigidas a los jóvenes, y promover los valores de la cultura en el deporte.	Gestión	Instancia responsable de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación.
			Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación.

Estrategias

- Se celebrarán convenios de colaboración con los sectores público y privado para la inclusión de los jóvenes en los diferentes rubros.
- Se elaborará el plan integral de atención, vinculación e impulso a las capacidades de la juventud del municipio.
- Se remodelará a la infraestructura a espacios deportivos.
- Se brindará mayor promoción de la activación física.
- Se recuperarán de espacios de esparcimiento en abandono.

Programa

Joven Proactivo

Proporcionar a los jóvenes, opciones para su realización personal y colectiva es impostergable. Éste programa pretende reducir su condición de sector vulnerable y excluido y garantizar la protección y vigilancia de sus derechos.

Líneas de acción

- Vincular a los jóvenes con la iniciativa privada para obtener mejores oportunidades de empleo, en coordinación con la dirección de desarrollo económico.
- Gestionar capacitaciones en artes y oficios a jóvenes que no hayan terminado el nivel profesional para incorporarlos a la vida laboral.
- Generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio.

Metas

1. Lograr que los jóvenes se incluyan en actividades disciplinarias para contrarrestar las problemáticas de alcoholismo, drogadicción, delincuencia y desinterés educativo.
2. Rehabilitar espacios deportivos municipales en abandono, el fomento y aplicación de actividades físicas.
3. Diseñar y operar el Primer Plan a largo plazo para la Atención de la Juventud.

Programa

Centro Virtual Municipal de Alto Rendimiento

Integrar a la población a una actividad deportiva o de recreación, es sinónimo de evitar adicciones y sedentarismo. El presente programa coadyuvará a las actividades deportivas y de sano esparcimiento principalmente; a fin de fortalecer su potencial deportivo de aquellos jóvenes que muestren tener mayores capacidades en alguna disciplina deportiva, luego de participar de un proceso de evaluación, se les proporcionarán las facilidades para integrar el centro virtual de alto rendimiento del municipio de Tolcayuca.

Líneas de acción

- Rehabilitación de espacios y mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales con apoyo del Instituto Estatal del Deporte.
- Realizar encuestas, censos y estudios para detectar los deportes más practicados dentro del Municipio.
- Se implementarán nuevos procesos para alcanzar el éxito en el ámbito deportivo, dirigido a las y los jóvenes más destacados, seleccionados a través de evaluaciones y seguimientos de su línea de vida deportiva.
- Realizar convenios de colaboración con el sector privado para elevar tanto su nivel nutricional, como las capacidades físicas y psicológicas de las y los deportistas.

Metas

1. Conformación de un “Centro Virtual Municipal de Alto Rendimiento”

2.5 Agricultura, ganadería y forestación

Es de suma importancia identificar la estructura geológica, primero para la determinación de zonas con riesgos sísmicos y geológicos que limiten el crecimiento y desarrollo urbano, y en segundo término para condicionar el uso agrícola y forestal.

Los tipos de suelos predominantes en el municipio son: Ígnea extrusiva: andesita (20.0%), basalto-brecha volcánica básica (7.0%), volcanoclástico (7.0%), toba ácida (6.0%) y basalto (2.0%) Sedimentaria: conglomerado (12.0%) Suelo: aluvial (42.4%)

El sector agropecuario como se mencionó con anterioridad es de gran importancia dentro del municipio, ya que más del 60% se emplea para la agricultura, generando gran cantidad de empleos e ingresos a quienes lo realizan.

En cuanto a la Ganadería en el municipio, se cría ganado ovino con un total de 19,500 cabezas, caprino con 5,035 cabezas, porcino con 4,200 cabezas y bovino de carne y leche con 4,050 cabezas. En lo que se refiere a la avicultura, en el municipio se realiza la cría de aves de engorda y postura, así como pavos. En la apicultura, en algunas localidades del Municipio se produce la miel y la cera de abeja.

EJE 2 Integración, Desarrollo y Participación Comunitaria			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Agricultura, ganadería, forestación y pesca	Fortalecer el sector agropecuario y forestal a través de la gestión y retención de recursos que permitan suministrar tecnología e infraestructura a los pequeños, medianos y grandes productores, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Gestión	Instancia responsable de fomentar las actividades de la agricultura, ganadería, forestal y pesca. Programa de fomento de las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y pesqueras.
		Desempeño	Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.

Estrategias

- Coadyuvar en la gestión ante SEDAGROH y SAGARPA para que los agricultores adquieran maquinaria y equipamiento, que permitan desarrollar sus actividades con mayor eficiencia en el sector agropecuario.
- Se gestionarán apoyos a través de SENASICA para la realización de la investigación agrícola que permita identificar especies resistentes y métodos alternos para combatir plagas y enfermedades en cultivos.
- Se realizará la difusión y asesoramiento a los agricultores por medio de SENASICA para incrementar la producción y la productividad de alimentos, generando productos de alto valor alimenticio a la ciudadanía.
- Vinculación con SAGARPA para establecer esquemas de financiamiento rural para pequeños productores.
- Se impartirán capacitaciones sobre el control y prevención de incendios forestales, esto en conjunto con la Dirección de Protección Civil Municipal.

Programa

Unidos por el campo

La agricultura es considerada una fuente importante de trabajo y desarrollo sustentable del municipio. El presente programa pretende impulsar a los productores a una mayor generación de producto y que impacte directamente en el incremento de su economía.

Líneas de acción

- Gestionar que los productores puedan adquirir semilla a bajo costo.
- Gestionar ante SEDAGROH capacitaciones a los productores del municipio.
- Gestionar apoyo a la investigación en el sector agrícola.
- Gestionar recursos económicos para impulsar proyectos productivos sustentables dentro del municipio.

-

Metas

1. Lograr que los productores incrementen la calidad y producción agrícola.
2. Lograr que se instalen en el municipio empresas con giro en alimentos, que puedan aprovechar los productos generados en la región.
3. Lograr tener una zona de invernaderos automatizados para la generación de cultivos de alto valor.

Programa

Ganando con la ganadería

Es preponderante fomentar en la población del campo la importancia de tener la actividad ganadera como alternativa adicional de ingresos económicos, iniciando a baja escala y con una visión no sólo de autoconsumo, también como negocio. Éste programa impactará directamente en el sector ganadero, incrementando los productos y el consumo de los mismos.

Líneas de acción

- Gestionar que los productores puedan realizar el aretado de ganado a un menor costo.
- Incrementar campañas zoonosanitarias, de inocuidad alimentaria y sanidad vegetal.
- Promover asesorías técnicas a ganaderos ante SEDAGROH.
- Gestionar apoyos para adquirir paquetes de ganado.

Metas

1. Impulsar la economía de los ganaderos del municipio por la generación de productos de alto valor alimenticio.
2. Incrementar en un 8% la crianza de ganado en el municipio en sus distintos rubros.

Eje 3 Orden Público y Seguridad

3.1 Planeación urbana y ordenamiento territorial

3.2 Movilidad y transporte

3.3 Seguridad pública

3.4 Tránsito

3.5 Gestión integral de riesgos

Objetivo General

Mejorar las condiciones de seguridad pública y vialidad en el municipio, a fin de que las personas y las familias vivan en un ambiente de tranquilidad y paz social, con la certeza de que su integridad física y su patrimonio se encuentran protegidos.

Estrategias

- Se concertarán acciones con las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno para reducir la violencia e inseguridad.
- Establecer un Sistema de Vigilancia que contemple el uso de medios electrónicos.
- Se planearán e implementarán distintos métodos de difusión en materia del delito y combate a la inseguridad.
- Implementar mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que favorezcan la disminución de los delitos.
- Se implementará un sistema de seguridad que permita la disminución delictiva en zonas de riesgo.
- Se generarán planes preventivos ante la presencia de desastres naturales, para reducir el impacto que se pueda generar.
- Se promoverá el ordenamiento territorial para otorgar certeza jurídica.
- Se impulsarán programas que otorguen certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra.
- Se fomentará una movilidad urbana sustentable.

Planteamiento General

La seguridad es un tema fundamental en el ejercicio de las funciones del municipio, razón por la cual el gobierno de Tolcayuca considera que es un servicio público primordial para garantizar la tranquilidad. Asimismo, se tiene presente que el servicio público de Seguridad tiene dos vertientes, la seguridad pública propiamente dicha que se presta de manera coordinada con los Gobiernos Federal y Estatal, y las responsabilidades propias del municipio que se refieren a la prevención de la violencia y la delincuencia, policía preventiva, protección civil, función mediadora-conciliadora, y derechos humanos.

Plan de Acción

3.1 Planeación urbana y Ordenamiento Territorial

Actualmente se aprecia una migración acelerada de la población de las zonas rurales a las urbanas o semi urbanas, en busca de mejores oportunidades de trabajo estudio y calidad de vida, por lo que obliga al municipio a realizar un plan de reordenamiento territorial y así regular los asentamientos urbanos y las áreas de crecimiento, buscando el mejor aprovechamiento de la inversión en obra pública de las necesidades presentes y futuras de la población, evitándola inversión en áreas con crecimiento negativo o escaso crecimiento.

Para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla los trabajos que realiza el ayuntamiento, por sí mismo o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con instituciones públicas estatales o federales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterio de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para impulsar el crecimiento económico y social del municipio.

EJE 3 Orden Público y Seguridad			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial	Que las poblaciones de las distintas localidades del municipio tengan acceso a mejores servicios con desarrollo urbano sustentable.	Gestión	Instancia responsable de la planeación urbana.
			Plan o programa municipal de desarrollo urbano.
			Instancia responsable de intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
			Procedimiento para la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
		Desempeño	Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.
			Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad.

Estrategias

- Se continuará con el programa de pavimentación de calles y avenidas, así como la repavimentación y bacheo de obras ya deterioradas.
- Se implementará el programa de restauración del centro histórico de la cabecera municipal, mejorando el aspecto e integrándolo a los estilos arquitectónicos existentes, para hacerlo un espacio atractivo para su población y visitantes.
- Se gestionarán recursos Federales y Estatales para construir y modernizar la infraestructura urbana y carretera que conecta a las comunidades del medio rural y urbano.
- Se implementarán acciones para la regulación en la construcción de fraccionamientos habitacionales, industriales y desarrollos comerciales.
- Se regularizará el uso de suelo mediante el nuevo plan de desarrollo urbano.
- Se construirán de espacios de convivencia y esparcimiento social.
- Se mejorará y ampliará de la infraestructura de los servicios de salud de Tolcayuca.
- Se regularizará y/o actualizar la tenencia de la tierra.

Programa

Movilidad y desarrollo urbano

El rostro urbano del municipio ha experimentado un acelerado proceso de cambios en las últimas décadas. Tolcayuca se ha convertido en una urbe más grande. Sin embargo los servicios públicos y los presupuestos para el mantenimiento y desarrollo de infraestructura no siempre han acompañado ese crecimiento, sino que han quedado rezagados en detrimento de la calidad de vida de los ciudadanos. El presente programa busca reorientar las políticas y las estrategias de planeación y diseño urbano hacia una movilidad más amable, favoreciendo el transporte público y la movilidad no motorizada como elemento integral de calidad de vida.

Líneas de acción

- Mantenimiento de calles en el municipio, permitiendo integrarlas de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
- Introducción servicios básicos en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para implementar la infraestructura urbana municipal.
- Poner en marcha el programa de restauración del centro histórico.
- Adquirir en lo posible reserva territorial que en un futuro pueda destinarse a cubrir las necesidades de demanda de servicios y con ellos impulsar al desarrollo de nuevos polos de crecimiento.
- Promover al municipio y sus zonas prioritarias de crecimiento para que sean sujetos inversión privada con el fin de generar oportunidades de empleo que sean acordes con el crecimiento poblacional.
- Promover la cultura del agrupamiento territorial en las zonas rurales, para evitar el crecimiento disgregado.
- Mejorar y ampliar las redes de drenaje sanitario en beneficio del municipio.
- Impulsar la realización de obras de electrificación y tomas de agua en las zonas marginadas de la población.
- Impulsar la contraloría social a través de los comités de obra ciudadana, que en conjunto con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Orientar la obra pública de conformidad con el plan de desarrollo urbano induciendo así al desarrollo ordenado y congruente de los planos reguladores del crecimiento.
- Impulsar la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de la infraestructura básica.
- Celebración de convenios de colaboración con instancias estatales y federales para la regularización del uso de suelo.

Metas

1. Regularizar el desarrollo urbano dentro del municipio.
2. Lograr la inclusión del municipio en el desarrollo metropolitano.
3. Precisar los límites territoriales del municipio, determinando de manera ordenada la ejecución de las acciones de planeación, para la ordenación y regulación de asentamientos humanos.
4. Reestructurar la red vial primaria, acorde con las necesidades actuales y con las expectativas del futuro crecimiento.

Programa

Unidos, por un Tolcayuca Verde

El Ordenamiento Ecológico y Reservas Territoriales, para el Municipio de Tolcayuca, representa un avance de gran importancia en materia de planeación ambiental, el territorio se presenta como un hábitat que deja de ser soporte de actividades humanas para transformarse en un complejo donde interactúen factores culturales, políticos, sociales, económicos y ambientales.

Debemos tener en cuenta que del mismo modo que los animales transforman o son transformados por el medio ambiente y en este vínculo nace la ciencia de la Ecología, también es claro que los seres humanos y los animales, sufren de las consecuencias de tan simbiótica relación. Pero a diferencia de lo que ocurre con los animales, el hombre es el único que puede alterar el medio en el que vive en busca de una mejor calidad de subsistencia. El presente programa pretende lograr el control territorial y ambiental y hacer del municipio un modelo a seguir.

Líneas de acción

- Se identificarán las áreas que conforman el territorio Municipal, describiendo sus factores bióticos, abióticos y socioeconómicos.
- Se regularán los usos de suelo en conjunto con la Dirección de Obras Públicas con el propósito de proteger el ambiente, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales.
- Realizar el diagnóstico de las condiciones ambientales del municipio.
- Implementar tecnologías que disminuyan el daño al medio ambiente.
- Establecer criterios de regulación ecológica para la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Metas

1. Hacer que el municipio sobresalga por el cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales.
2. Lograr preservar la flora y fauna nativa del municipio, regulando los asentamientos humanos.

Programa

Actualización Catastral

En el entorno cambiante y dinámico actual, el Catastro debe desempeñar una labor de adaptación constante, en donde además de la correcta descripción de los bienes inmuebles, tiene una especial relevancia la asignación de su valor catastral de los mismos, dado que la función primordial del Catastro es eminentemente fiscal y en ella este valor tiene un papel fundamental en la gestión y liquidación de diversas figuras tributarias; por lo que la descripción de los bienes inmuebles y su valoración han de estar permanentemente actualizadas, lo que supone una continua labor de mantenimiento de los datos catastrales.

Hoy en día el catastro con el que contamos se encuentra en estado deficiente y escaso de información actualizada, motivo por el cual se proyecta una modernización general de la información, con la finalidad de disponer información catastral tal y como lo dispone la Ley de Catastro.

El catastro es multifinalitario, que no solo sirve para el cálculo del valor catastral y su influencia del factor en el cobro del predio, es un mecanismo que puede contribuir como apoyo estratégico de información que facilite la toma de decisiones en diferentes áreas de la administración pública municipal y el fortalecimiento de su economía. El presente programa pretende fortalecer los ingresos propios municipales a través de incrementar la recaudación del impuesto predial, mediante la actualización del padrón de contribuyentes y el mejoramiento de la eficiencia administrativa.

Líneas de acción

- Se modernizará el catastro desde el punto de vista tecnológico.
- Se actualizará la información catastral física y geométrica.
- Se desarrollarán mecanismos de acceso a la información catastral vía oficina virtual, de modo de brindar productos y servicios cada vez más accesibles al ciudadano desde cualquier punto del país. Mejorar la calidad de los servicios públicos.
- Se mejorará la eficacia y eficiencia en la asignación de valores catastrales, actualizando en forma permanente la base de datos catastral.
- Se actualizará la cartografía del municipio.
- Se desarrollará interconexiones con organismos públicos.
- Recorridos locales que permitan conocer la transformación que han sufrido los inmuebles a través del tiempo, haciendo hincapié en remodelaciones y/o ampliaciones realizadas en los mismos.
- Capacitación del personal para el desarrollo del proyecto de revaluación catastral.
- Elaboración de perifoneo, lonas y volantes para campañas de cobro, regularización y actualización de datos catastrales.
- Gestión ante el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo para la realización de vuelos fotogramétricos.
- Realización de censos catastrales dentro del municipio.
- Verificar y actualizar la información catastral existente.
- Capturar la información catastral en el Sistema Electrónico Municipal.
- Promover e informar a los contribuyentes del objetivo general e invitarlos a coadyuvar con el departamento de catastro, suministrando la información necesaria para la correcta actualización.

Metas

1. Obtener un padrón catastral actualizado.
2. Fijar los nuevos valores catastrales de los inmuebles registrados en el catastro municipal.
3. Contar con una cartografía actualizada, modernizada y mejorada que coadyuve en brindar un mejor servicio a los contribuyentes y de igual manera a una mejor planeación urbana.
4. Obtener un padrón catastral sistematizado, actualizado y resguardado, en donde se integren bases alfanuméricas y graficas con posibilidad de incorporar fotos de fachadas y visualización de mapas.

3.2 Movilidad y Transporte

La planeación de la movilidad urbana ha sido pensada tradicionalmente en función del automóvil y ha generado severos problemas ambientales y de equidad.

Mientras tanto, el resto de la población debe de enfrentarse a servicios de transporte público deficientes y a la inexistencia de infraestructura para el uso de la bicicleta e incluso para caminar.

Si estas tendencias continúan afectarán seriamente la viabilidad social, económica y ambiental del Municipio. La solución a estos problemas requiere un cambio de paradigma en los modelos de movilidad y desarrollo urbano, y el uso de la planeación de la movilidad urbana en todo su potencial.

La movilidad urbana no debe basarse en función de mover automóviles sino como un medio para lograr que las personas gocen de acceso a bienes y servicios. Esto da como resultado natural priorizar a peatones, ciclistas y al transporte público dentro de las políticas públicas. También implica que los usuarios de automotores deben de asumir el costo de los daños ambientales y sociales del uso de sus vehículos. Al optar por este enfoque es posible disminuir las desigualdades sociales y alcanzar la sustentabilidad.

EJE 3 Orden Público y Seguridad			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Movilidad y transporte	Impulsar el Plan de Movilidad conforme a un sistema integrado de planeación que ofrezca soluciones que permitan detonar cambios en el corto y largo plazo en todo el Municipio	Gestión	Instancia responsable de la planeación urbana.
			Plan o programa municipal de desarrollo urbano.
		Desempeño	Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.

Estrategias

- Se gestionarán recursos Federales y Estatales para construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta al municipio.
- Se desarrollará el diseño y construcción de la infraestructura ciclista y peatonal como prioridad para el Municipio.
- Se replanteará el sentido del flujo vehicular para mejorar la circulación y recorridos.

Programa

Movilidad sustentable

La planeación de la movilidad urbana debe enfocarse en dos cuestiones fundamentales: cómo pensar la movilidad urbana en términos de equidad y sustentabilidad, y cómo implementar dichas soluciones para que la población se apropie de ellas. Éste programa impulsará una movilidad sustentable, equitativa e incluyente.

Líneas de acción

- Generar vialidades con preferencia peatonal y para personas con discapacidad.
- Liberar de transporte público y pesado las calles del primer cuadro del centro.
- Crear paraderos exclusivos para ascenso y descenso de personas, que garanticen la seguridad de los usuarios, así como la libre circulación de los demás transportes.
- Generar rutas de circulación del transporte público para que más personas tengan acceso a este servicio.
- Implementar la ruta ciclista, como medio alternativo de transporte.
- Diseñar pasos peatonales más amplios y seguros para la comunidad.
- Regulación del estacionamiento en la vía pública.
- Mejorar la seguridad vial para todos los modos de transporte mediante la implementación de señalamientos viales.

Metas

1. Lograr en el municipio una movilidad vehicular y peatonal óptima, eficiente y sustentable.

3.3 Seguridad pública

La Seguridad Pública es una función a cargo del Municipio que tiene como finalidad salvaguardar la integridad y los Derechos de las Personas, así como Preservar las Libertades, el Orden, la Paz Pública y los bienes de las personas.

EJE 3 Orden Público y Seguridad			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Seguridad Pública	Salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, prevenir la comisión de delitos, preservar las libertades, el orden y la paz públicos con respeto a las garantías individuales y los derechos humanos consignados en la constitución política y demás ordenamientos legales.	Gestión	Instancia responsable del desempeño de la función de Seguridad pública.
		Desempeño	Programa de Seguridad pública. Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.

Estrategias

- Vinculación con las instancias federales y estatales la capacitación y certificación mediante controles de confianza.
- Coordinación con las siguientes Corporaciones para un eficaz y mejor resultado por medio de Convenios, Acuerdos, Consejos. SEDENA, Policía Federal, Policial Estatal, Policía Investigadora y Policía Municipal.

Programa

Sociedad Protegida

Mantener a la corporación policial del municipio comunicada y coordinada en los momentos de crisis es prioritario, porque con ello se le proporciona un servicio eficiente y expedito a las solicitudes de apoyo en situaciones de emergencia y atiende los reclamos a través de la denuncia anónima. El presente programa busca la mejora tecnológica que apoye las actividades sustantivas de la policía municipal, obteniendo siempre una mejora continua en el servicio que proporcionamos.

Líneas de acción

- Gestión de recursos para la creación del Centro de Comando y Comunicaciones "C2".
- Incrementar las cámaras de video vigilancia dentro del municipio.
- Proveer al cuerpo de seguridad pública y parque vehicular con mayor equipo de radiocomunicación que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.
- Establecer esquemas de monitoreo en avenidas y calles principales del municipio, fomentando la mejora de la movilidad.

Metas

1. Incrementar el número de cámaras de video vigilancia, instalándolas en puntos estratégicos del municipio.
2. Renovar los equipos de radio comunicación de las patrullas

3.4 Tránsito

En este plano coexiste la expectativa y la demanda al municipio de acciones que produzcan la disminución de choques y atropellamientos (mejoramiento de los caminos, de la señalización, mayores controles y sanciones a los infractores) y la creencia de que en el plano personal no es necesario ningún cambio, pues de producirse la participación en un “accidente” este sería producto de una circunstancia fatal e inevitable, o responsabilidad de un tercero.

Garantizar un tránsito de calidad en condiciones de equidad es responsabilidad del municipio, que tiene el deber de regular el ejercicio de estos derechos, pues tal es el origen y el sentido de las normas jurídicas sobre circulación, tránsito y transporte.

EJE 3 Orden Público y Seguridad			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Tránsito	Controlar, dirigir y regular la red vial del Municipio, así como la circulación vehicular y peatonal mediante patrullaje constante haciendo cumplir las disposiciones legales en materia de vialidad y sancionando efectivamente a los infractores.	Gestión	Instancia responsable de la función de tránsito. Programa de operación y administración del tránsito municipal.
		Desempeño	Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.

Estrategias

- Se mejorará la seguridad vial para vehículos y peatones mediante la implementación de señalamientos.
- Se aumentará la Seguridad del usuario del transporte público.

Programa

Tolcayuca se mueve

Una visión moderna y acorde a las tendencias municipales en la que se privilegia a los sectores más vulnerables, con ello se abandona la idea que se tenía anteriormente que colocaba a los usuarios del transporte particular automotor como los principales usuarios de la vía pública. El presente programa establece una jerarquía de los usuarios de la vía pública, dando preferencia a los peatones; en especial las personas con alguna discapacidad y otros sectores de la población con necesidades especiales

Líneas de acción

- Automatizar el proceso de infracciones con el propósito de agilizar el trámite de cobro y recuperación de garantías.
- Estudio de calles y avenidas, para garantizar las necesidades en materia vial de la señalización.
- Fomentar entre los habitantes la educación vial.
- Desarrollar esquemas integrales de atención ciudadana que permitan dar seguimiento a las llamadas o requerimientos que recibe la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Metas

1. Preservar la Vida, la Salud y el Patrimonio de las personas, aplicando las normas establecidas en el Reglamento de Tránsito Municipal para una excelente regularización en la circulación de Vehículos, de peatones en la vía pública de jurisdicción municipal, además de brindar una atención excelente en Trámites Administrativos.
2. Con la ampliación del Programa educativo vial y patrulla escolar se obtendrá una mayor participación de los conductores actuales y de los menores de edad que en sus Escuelas reciben pláticas impartidas por personal de prevención del delito.

3.5 Gestión integral de riesgos

El Municipio de Tolcayuca al igual del resto de los municipios y entidades del país, no está exento de sufrir los efectos en muchas de las veces catastróficos de los agentes perturbadores naturales o provocados por el hombre; ante la necesidad de ubicar en el contexto social los riesgos a los que están expuestos los municipios, en relación a dichos fenómenos a puesto de relieve la necesidad de identificarlos con el objeto de establecer los programas de prevención y atención que permitan disminuir su vulnerabilidad.

Sin duda una de las causas de la creciente incidencia de desastres en los diversos Municipios tiene que ver con la concentración de la población y de las actividades Económicas de zonas urbanas, una de las consecuencias de éste proceso es que una proporción cada vez más grande de la población ocupa una porción más concentrada dentro del territorio, especialmente en centros urbanos.

Este proceso de concentración aumenta los riesgos de que un evento afecte a un número mayor de personas, construcciones, infraestructura y actividad económica.

EJE 3 Orden Público y Seguridad			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Gestión integral de riesgos.	Crear una cultura de protección civil en el Municipio de Tolcayuca, con la participación multisectorial y profesionalizando el recurso humano de la Unidad Municipal de Protección Civil.	Gestión	Instancia responsable de la gestión integral de riesgos (protección civil).
			Atlas municipal de riesgos.
		Desempeño	Programa municipal de protección civil.
			Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgos.
			Porcentaje de descensos por contingencia.

Estrategias

- Se mejorarán los protocolos de monitoreo y la atención de emergencias en el Municipio.
- Operación de la base municipal de protección civil.
- Se formará un Grupo Voluntariado.
- Se impartirá un servicio público de calidad y excelencia, mediante encuestas aplicadas a la ciudadanía.
- Se mejorará la estructura organizacional y funcional de la dirección de protección civil.
- Se implementará un programa de capacitación para los habitantes del municipio en materia de autoprotección.
- Se implementará un programa de simulacros para el municipio.
- Se capacitará a los Sectores Público, Privado y Social en materia de seguridad y protección civil.
- Se impulsará a la Protección Civil dentro del Sistema Educativo.
- Se implementará y desarrollará del Programa de Brigadistas Comunitarios.
- Se vinculará interinstitucional y multisectorialmente con la finalidad del fortalecimiento de apoyos a la Dirección de Protección Civil cuando así se requiera.
- Se utilizarán tecnologías de información y telecomunicaciones para impulsar la investigación de los riesgos del municipio.
- Se impulsará una adecuada organización institucional por medio de la planeación estratégica y funcional.
- Se creará el Reglamento Municipal de Protección Civil.

Programa

Programa municipal de fomento a la protección civil

En un contexto de contar con una mejora de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre, el presente programa pretende eficientizar las tareas de prevención de accidentes, siniestros y mejorar la coordinación con los tres órdenes de Gobierno en materia de Protección Civil.

Líneas de acción

- Implementar campañas educativas y de salud en materia de prevención y autoprotección para los habitantes en el municipio.
- Mejorar el protocolo de monitoreo de emergencias.
- Mejorar la atención de emergencias.
- Aumento de recurso humano y tecnológico del sistema municipal de protección civil, conforme a las necesidades que generan los fenómenos perturbadores.
- Formación de brigadas con personas mayores a 18 años, en temas de la protección civil.
- Implementar sistemas de calidad de servicio.
- Elaborar un Programa de Capacitación Interno.
- Edición de material informativo y publicación en medios impresos, así como edición de material audiovisual que permita llegar a las diferentes zonas en que habita la población.
- Llevar a cabo un ciclo de conferencias, ejecución de simulacros dentro del municipio.
- Buscar la inclusión del tema de la protección civil en el nivel de educación básica buscando el fomento de la cultura de autoprotección.

Metas

1. Al término de la gestión de la administración pública municipal, el 15% de la población de la cabecera municipal y el 30% de las personas de las comunidades, tengan conocimientos suficientes para poder dar primera respuesta a algún evento destructivo.
2. Llevar a cabo cursos de capacitación en el que se traten temas de la autoprotección y en materia de protección civil, en las colonias de la cabecera Municipal y en las Comunidades.

3. Minimizar el tiempo de respuesta en la atención de servicios a 5 minutos después de haber recibido el reporte.
4. Contar con un recurso humano altamente capacitado para afrontar las necesidades que surjan de la atención de servicios de protección civil.
5. Realizar por lo menos un ciclo de conferencias y seminarios, exposiciones y exhibiciones en materia de protección civil al año.
6. Creación e implementación de un manual de procedimientos interinstitucional para activaciones de emergencias.
7. Adquisición de equipo para investigación de riesgos que afectan al municipio, equipo computarizado.
8. Creación del Reglamento Municipal de Protección Civil para el Municipio eficiente y con apego a derecho.

Eje 4 Competitividad Económica, Innovación y Modernidad

4.1 Medio ambiente y sustentable

4.2 Infraestructura

4.3 Equipamiento

4.4 Conectividad

Objetivo General

Lograr un equilibrio entre el manejo y administración de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente, mediante el empleo de infraestructura, tecnología y equipamiento moderno, que propicie un clima de tranquilidad y armonía en la ciudadanía, con servicios públicos de calidad.

Estrategias

- Se mejorará la planeación para un desarrollo sostenible, acorde a una zona metropolitana en expansión y en proceso de consolidación regional.
- Se fomentará un desarrollo económico respetuoso del medio ambiente y la población.
- Se implementarán políticas públicas que prioricen la sustentabilidad, preferentemente en un marco de coordinación intermunicipal.
- Se transformará el apoyo público y privado en infraestructura que apoye la estrategia de sustentabilidad local.

Planteamiento General

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), señala que un ambiente propicio para las actividades sociales y productivas es un factor importante para la prosperidad económica. Se trata de fomentar el desarrollo empresarial y facilitar el acceso al mercado formal para promover la competitividad y el crecimiento; las características metropolitanas del Municipio no han sido reconocidas institucionalmente para la planeación urbana y ordenamiento territorial y ser impulsados por instancias del gobierno federal y aunado a esto existen problemas de fondo que dificultan el diseño adecuado y oportuno de las políticas públicas necesarias para el desarrollo de Tolcayuca, así desde nuestra visión urge renovar las prácticas de planeación.

En consecuencia, las estructuras e infraestructuras urbanas requieren intervenciones públicas de gran escala a fin de recomponer el funcionamiento del municipio en términos prácticos de movilidad, interacción regional y de inclusión social.

Los retos consisten en reconocer el papel preponderante del municipio de Tolcayuca en la operación de políticas urbanas metropolitanas; el control regulado de las formas conurbadas que con velocidad rebasan los límites municipales; (resolver mediante convenios) los problemas metropolitanos emergentes que día a día se presentan; vincularse con instancias acorde a los instrumentos de concurrencia y coordinación inter gubernamental; revisar hacia adentro la pertinencia de un rediseño institucional para el logro de una planeación estratégica sostenida y la instrumentación eficiente de las acciones urbanas en su carácter de políticas públicas.

4.1 Medio Ambiente y Sustentable

El manejo integral y sustentable de los residuos sólidos combina flujos de residuos, métodos de recolección y procesamiento, de lo cual derivan beneficios ambientales, optimización económica y aceptación social en un sistema de manejo práctico para cualquier región. Esto se puede lograr combinando opciones de manejo que incluyen esfuerzos de reusó y reciclaje, tratamientos que involucran compostaje, biogasificación, incineración con recuperación de energía, así como la disposición final en rellenos sanitarios.

EJE 4 Competitividad económica, innovación y modernidad			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Medio Ambiente y Sustentable	La maximización del aprovechamiento de los recursos y la prevención o reducción de los impactos adversos al ambiente.	Gestión	Instancia responsable del cuidado del medio ambiente.
			Programa para el cuidado del medio ambiente.
			Estancia responsable de la gestión integral de los residuos sólidos.
			Programa para la gestión integral de residuos sólidos.
		Desempeño	Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.
			Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.

Estrategias

- Se promoverá de manera integral que el manejo de los residuos sólidos contemple el ciclo completo: generación, recolección, traslado, tratamiento, reciclamiento y disposición final.
- Se elaborará un programa de gestión ambiental de residuos sólidos para la preservación del medio ambiente.
- Se implementarán campañas orientadas a la modernización del manejo responsable de los residuos sólidos, contemplando el ciclo completo (generación, recolección, traslado, tratamiento, reciclamiento y disposición final) bajo criterios de sustentabilidad y preservación del medio ambiente, a través de un programa de gestión ambiental.

Programa

Unidos limpiemos Tolcayuca

La disposición última de los desechos y otros desperdicios debe hacerse en un medio aislado que no comprenda más que tierra, aire o agua, como la contaminación de estos elementos del medio va a incidir sobre la salud de la comunidad. Los métodos de tratamiento para la eliminación de los desechos sólidos deben de estudiarse en función de las condiciones locales, es por eso que este programa nos permitirá desarrollar un Municipio limpio y con las condiciones necesaria para el tratamiento de los desechos sólidos.

Líneas de acción

- Realizar capacitaciones y difusión de información a todo el personal que interviene en el proceso de recolección, así mismo hacer partícipe a la ciudadanía para que desde sus hogares realicen la separación sus desechos en orgánicos e inorgánicos.
- Llevar a cabo la separación domiciliar de los residuos sólidos.
- La recolección selectiva directa en los hogares mediante camiones especiales en los que se separen los residuos.
- Establecer centros de acopio que pueden ser operados por las asociaciones de vecinos.
- Selección y preparación los materiales reciclables para su embarque hacia centros regionales de comercialización
- Creación del departamento de promoción para la búsqueda y establecimiento de mercados estables a largo plazo para los subproductos reciclables y generar un ingreso económico.

Metas

1. Implementación de campañas y programas de reducción y separación de la basura en las escuelas de educación básica y media superior, así como en las dependencias municipales y la iniciativa privada.
2. Gestionar en el sector público y privado el financiamiento para la construcción de la planta recicladora municipal.

Programa

Conciencia verde

El municipio de Tolcayuca se encuentra ubicado en su totalidad en la provincia del eje neovolcánico formado en su mayoría por ríos, llanuras, cerros y mesetas.

La flora y fauna que se presenta en la mayor parte de este municipio está formada de matorrales inermes, conejos, ardillas, gorriones y gran variedad de reptiles, los cuales han sufrido daños en su hábitat debido a tala inmoderada de árboles, quema de bosques y crecimiento demográfico. En la actual administración, uno de los objetivos primordiales es preservar y propagar la flora y fauna del municipio, controlando la tala de árboles, regulando el uso de suelos y vigilando la quema de basura que desencadena en un daño al suelo, aire, flora y fauna.

En cuanto al aire, el flujo vehicular y la instalación de diversas empresas, han sido causantes del aumento de la contaminación, razón por la cual, se tiene como objetivo regular las emisiones contaminantes a la atmósfera, adaptando las políticas que permitan en el desarrollo sostenible, asignar los recursos económicos para la protección de la salud y del ambiente.

El agua es un factor indispensable para el desarrollo de la sociedad. Actualmente el agua se obtiene de los mantos acuíferos del Municipio, por lo que se estará evaluando constantemente que no existan derrames de sustancias nocivas, así como el cumplimiento de contenido de cloro residual y que se cumpla con la normatividad en cuanto a presencia de microorganismos dañinos para la salud.

El ser humano siempre ha interactuado en mayor o menor grado con el medio ambiente ya que es de él de donde obtiene todos los recursos para su subsistencia. Sin embargo, en los últimos tiempos el crecimiento de la población a niveles desmedidos y el aumento con ella de las necesidades de alimentos y diversos recursos ha llevado al ser humano a generar severos daños en el medio ambiente, alguno de ellos irreversibles es por eso que mediante este programa lograremos establecer la concientización en el cuidado del medio ambiente y lograr un Municipio pendiente de protección del medio ambiente.

Líneas de acción

- Se incrementará el tratamiento y el reúso de las aguas residuales en conjunto con la Dirección de Agua Potable Municipal, para disminuir la contaminación de aguas superficiales, situación que afecta su uso en actividades agrícolas y acuícolas, así como al medio ambiente.
- Se promoverá la organización de campañas referente al medio ambiente para generar entre los ciudadanos una cultura de respeto al medio ambiente.
- Se implementarán acciones con los directivos de las instituciones educativas para impartir temas de ecología y medio ambiente, para que, desde la formación escolar, los ciudadanos se formen y fomenten la cultura ambiental.
- Concientizar a la población sobre los problemas ecológicos, haciendo buen uso de nuestro territorio para mantener el equilibrio ecológico y dejar a generaciones futuras un lugar óptimo para vivir.
- Fortalecer vínculos, así como programas de cultura y educación ambiental hacia las empresas socialmente responsables.
- Implementar en conjunto con CONAFOR programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Llevar a cabo convenios con instituciones públicas y privadas y la interacción con obras públicas para el desarrollo de programas de obra sustentable con las diferentes energías limpias.
- Establecer acciones a favor de la flora y fauna silvestre para ayudar a su conservación y preservación.

Metas

1. Implementación del programa de educación y cultura ambiental municipal en escuelas de educación básica.
2. Promover cursos y talleres de capacitación sobre recursos naturales, problemas ambientales, energías renovables, educación y cultura ambiental, para personal del municipio y ciudadanía en general.
3. Implementación de campañas de reforestación en conjunto con CONAFOR.
4. Restauración de áreas verdes públicas con apoyos federales, convenios con instituciones públicas y privadas y mediante la interacción con obras públicas.
5. Implementar la Semana de la Cultura Ambiental.

4.2 Infraestructura

Nuestro gobierno se ocupará en el mejoramiento de la infraestructura básica necesaria para proporcionar los servicios de primer orden, acordes con la sustentabilidad y que no trasgredan la imagen urbana, se consideran las vialidades tanto del área rural como de la urbana, así como los caminos intermunicipales, como prioridad. En este apartado se engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de programas que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, el abastecimiento del vital líquido es de suma importancia para el desarrollo del Municipio, dicho sistema, incluye la infraestructura necesaria para captar el agua de una fuente que reúna las condiciones aceptables para la conservación de la salud, realizar un tratamiento previo, para luego conducirla, almacenarla y distribuirla a la comunidad en forma regular.

Debemos considerar, además, el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar un mejor servicio.

EJE 4 Competitividad económica, innovación y modernidad			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Infraestructura	Aumentar la capacidad operativa, económica, técnica, administrativa, de reacción y de solución de problemas relacionados con la implementación de la infraestructura básica sin perjuicio de las vialidades y que permitan el bienestar común.	Gestión	Instancia responsable del servicio de agua potable.
			Programa de operación y administración del servicio de agua potable
			Instancia responsable del servicio de drenaje y alcantarillado.
			Programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado.
			Instancia responsable del tratamiento y descarga de aguas residuales.
			Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales.
			Instancia responsable del servicio de alumbrado público.
			Programa operativo del servicio de alumbrado público.
		Desempeño	Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas.

			Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.
			Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.
			Porcentaje de agua tratada.
			Cobertura en el servicio de alumbrado público.

Estrategias

- Se coordinará a la par de la Dirección de Obras Publicas y Catastro Municipal la regulación de asentamientos irregulares para asegurar planeación, implementación e instalación de la infraestructura básica.
- Se realizarán Estudios de ingeniería a través de terceros o instancias estatales o federales respecto a los aforos, gastos y caudales de los pozos con los que cuenta el Municipio, para la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento, Estado de los Depósitos de Agua y Vida útil de las redes de Agua Potable y Drenaje Sanitario.
- Se modernizarán, sustituirán y se dará mantenimiento a la infraestructura hidráulica y sanitaria del municipio en conjunto con la Dirección de Obras Públicas Municipales.
- Se realizarán campañas de cultura del agua con la población en general y con las instituciones educativas.
- Se rehabilitarán las de redes de agua potable en colonias del municipio con mayor rezago en el mantenimiento de las mismas.
- Se realizarán actividades de asignación correcta de usos a los Usuarios del servicio Público.
- Se realizarán verificaciones administrativas a los Usuarios con derivaciones clandestinas, morosidad en pagos y actividades fuera de ley.
- Se instalarán medidores a los usuarios que hagan uso desmedido del agua o la desperdicien reiteradamente.
- Se establecerán las reglas y lineamientos que deberán observar los sujetos que realizan descargas de aguas residuales a la red de drenaje municipal.
- Se vigilará y tutelaré que nadie realice descargas fuera de norma en las redes de drenaje. Se aplicarán Normas Oficiales Mexicanas que tienen que ver con las descargas que se hacen a las redes de drenaje.
- Se aplicarán Verificaciones administrativas y procedimientos para sancionar y en su caso autorizar las descargas a las redes de aguas residuales.

Programa

Censo de regularización

El levantamiento de censo nos permitirá llevar a cabo la regularización de usuarios de acuerdo al uso correspondiente, tarifa, descarga, y demás datos relevantes que sirvan para la implementación de un sistema de fortalecimiento tributario, lo que permitirá al Municipio obtener más ingresos lo cual traerá como consecuencia la aplicación de más recursos en beneficio de la ciudadanía.

Líneas de acción

- Levantamiento de censo, realizado de casa en casa con base en el padrón de Usuarios.
- Detectar inconsistencias en el uso asignado, contrataciones, tipo de servicio, conexiones clandestinas y demás que tengan que ver con el contenido del padrón de Usuarios.
- Notificar a los Usuarios respecto a las inconsistencias encontradas para que de acuerdo a los términos que maneja la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo y la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado subsanen sus faltas y/o se acerquen a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.
- Una vez realizado lo anterior recabar la totalidad de la información la cual ha sido confirmada y lo más apegada a la realidad posible, hecho que servirá para garantizar la operación del Sistema del Fortalecimiento Tributario lo mejor posible.
-

Metas

1. Levantamiento de censo con el objeto de llevar a cabo la Regularización de Usuarios de acuerdo al uso correspondiente, tarifa, descarga, y demás datos relevantes que sirvan para la implementación del sistema de fortalecimiento tributario.

Programa

Recuperación de Cartera Vencida

El porcentaje de los Usuarios que pagan por su servicio es menor al 30% del total del padrón actual, ello sin considerar que el padrón tiende a aumentar una vez que se inician las labores de regularización, por ese motivo la Dirección de Agua Potable debe ser financiada por la Tesorería Municipal, hecho que no debería ser así, por ello en un ambicioso programa aspiramos a llevar a cabo la recuperación de la cartera vencida por lo menos al 85% del total del padrón de Usuarios.

Líneas de acción

- Levantamiento de censo, realizado de casa en casa con base en el padrón de Usuarios.
- Detectar inconsistencias en la facturación y pago de servicios.
- Notificar a los Usuarios respecto a los adeudos y el tiempo y metodología para su liquidación, para que de acuerdo a los términos que maneja la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo y la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado subsanen sus faltas y/o se acerquen a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado y poder celebrar los convenios correspondientes.
- Una vez realizado lo anterior recabar la totalidad de la información la cual ha sido confirmada y lo más apegada a la realidad posible, hecho que servirá para garantizar la operación del Sistema Digital lo mejor posible.

Metas

1. Recuperación de la cartera vencida por lo menos al 85% del total del padrón de Usuarios.

Programa

Drenaje, alcantarillado y disposición de aguas residuales

Desde el punto de vista sanitario, las aguas negras y fluviales son desechos originados por la actividad vital de una población y la lluvia, en su composición se encuentran sólidos orgánicos disueltos y suspendidos que son sujetos de putrefacción.

La urbanización incrementa los volúmenes de agua que escurren superficialmente, debido a la impermeabilidad de las superficies de concreto y pavimento. Por ello, las conducciones artificiales para evacuar el agua son diseñadas con mayor capacidad que la que tienen las corrientes naturales existentes.

Una localidad enfrenta 2 necesidades básicas en materia de alcantarillado: el desalojo de las aguas negras producidas tanto por la población como por las actividades industriales y comerciales que en ella se llevan a cabo y el desalojo de las aguas de lluvia.

El alcantarillado tiene como su principal función la conducción de aguas residuales y pluviales en forma unitaria o combinada, hasta sitios donde no provoquen daños e inconvenientes a los habitantes de nuestra población, o de las poblaciones cercanas.

La constante evolución industrial que, aunque a pasos lentos se viene dando en nuestro Municipio, ha traído con ella sus efectos sobre la producción de bienes y el comportamiento de consumo e higiene de la población, lo cual ha conducido a un considerable incremento de la generación de aguas residuales. Esta situación puede mejorar si se aplica una disposición apropiada de las aguas residuales que, tras cuidadoso análisis, tenga en cuenta tanto los aspectos ambientales de las respectivas instalaciones como de las condiciones y posibilidades locales.

Generalmente, éstas no solamente se referirán a medidas en el campo de la técnica de aguas residuales sino a ámbitos del derecho, administración pública, economía hídrica y organización.

Líneas de acción

- Levantamiento de censo, de los establecimientos que pueden realizar descargas a la red de drenaje.
- Detectar inconsistencias en las descargas autorizadas.
- Notificar a los Usuarios respecto a las descargas fuera de Norma de acuerdo a los términos que maneja la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo y la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado subsanen sus faltas y/o se acerquen a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado y poder solucionar las mismas.
- Se gestionará la puesta en marcha de las dos plantas de tratamiento con las que cuenta el municipio.
- Se estabilizarán las plantas de tratamiento para estar en posibilidades de obtener agua bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT-1997.
- Se comercializará y distribuirá el agua tratada, para su utilización en procesos de producción dentro del Municipio, así como el regado de áreas verdes.

Metas

1. Abatimiento y Regularización al 100% en el sistema de Drenaje y Alcantarillado
2. Cumplimiento de la Aplicación de la norma oficial mexicana nom-002-semarnat-1996
3. Lograr la estabilización de las plantas de tratamiento de aguas residuales, para obtener agua, bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT-1997

Programa

Iluminando tu Municipio

El sistema de alumbrado público es un servicio no domiciliario con el que se proporciona iluminación a espacios públicos y de circulación de tránsito vehicular o peatonal, dentro del municipio, por lo tanto, corresponde al mismo, brindar un sistema de calidad en conjunto con las empresas responsables del servicio.

En el Municipio se ha venido presentando un problema desde hace mucho tiempo, el cual es la falta de alumbrado público en las calles, esto es porque no se cuenta con lámparas en los postes para la iluminación del mismo, la iluminación en las calles es primordial por motivos de seguridad y de presencia al momento de darle vista a una localidad con el objetivo de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades.

Cuando hablamos de la falta de Alumbrado Público, en la mayoría de los casos hablamos también de seguridad en las colonias o calles a oscuras, que permiten sin duda el aumento de las posibilidades de quienes delinquen y ponen en riesgos nuestros bienes y fundamentalmente nuestra seguridad. La iluminación de un Municipio no sólo hace a la calidad de vida de sus ciudadanos y a lo bien que se vea alguna plaza o algún parque. Es por eso que el tema de alumbrado público municipal debe ser un tema de prioridad en el desarrollo del plan. La iluminación en vialidades y espacios públicos es una medida indispensable de seguridad, que se utiliza tanto para prevenir accidentes como para impedir actos delictivos, el alumbrado público es un servicio imprescindible para poder continuar con nuestro actual estilo de vida, es mediante que este programa se lograra que en Tolcayuca contemos con un sistema de alumbrado moderno, eficiente y sustentable.

Líneas de acción

- Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.
- Operar esquemas encaminados a disminuir las fallas del servicio de alumbrado público.
- Capacitación al personal encargado del cuidado y mantenimiento del alumbrado público municipal.
- Se fortalecerá el desarrollo territorial a través de acciones eficientes en servicios públicos, infraestructura y promoviendo la participación de la población en la mejora del territorio en que reside.
- Se cambiarán los focos obsoletos por focos ahorradores.
- Se solicitará el apoyo a la ciudadanía en el cuidado y protección de luminarias.
- Se realizarán convenios de colaboración con Comisión Federal de Electricidad.
- Se gestionarán recursos para la sustitución del alumbrado actual a lámparas solares con ayuda de instituciones gubernamentales.

Metas

1. Realizar una campaña para concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado del alumbrado público.
2. Contar con un censo para identificar las condiciones de alumbrado en el municipio.
3. Hacer que Tolcayuca cuente con alumbrado público de calidad y a bajo costo.

Programa

Creciendo sustentablemente

En tiempos modernos donde casi todos vivimos en un frenético ir y venir, las calles se han convertido en zonas donde por el hacinamiento, velocidad y falta de espacio se ha hecho necesario la administración de las mismas, así como las indicaciones que cada conductor o peatón debe recibir de la manera más clara y oportuna. Por esta razón se han desarrollado los señalamientos preventivos, restrictivos, informativos, que junto con las marcas sobre el pavimento nos proporcionan un lenguaje completo que nos permite circular en calles y avenidas, de una forma más organizada y segura.

La planificación para el mejoramiento de la vialidad dentro de nuestro Municipio no debe limitarse a un listado de necesidades o buenos deseos, sino que debe ser la confrontación con los recursos que contamos, es por eso que el programa nos permitirá cumplir con el cambio necesario de movilidad que Tolcayuca requiere.

Líneas de acción

- Mejorar, dar mantenimiento y modernizar las vialidades existentes en el municipio.
- Mejorar las vialidades de jerarquía del Municipio de Tolcayuca.
- Elaborar planes sectoriales de movilidad en el municipio para establecer soluciones acordes a la problemática local.
- Promover la construcción de estacionamientos públicos que sean ubicados de manera estratégica en el municipio.
- Consolidar y ampliar la red vial, partiendo de la construcción de circuitos viales en las colonias que favorezcan la movilidad del peatón, del ciclista y del transporte público.
- Gestionar un servicio de transporte público integrado, confiable, moderno y seguro, que satisfaga las necesidades de movilidad de la población.
- Fomentar el establecimiento de calles peatonales y de tránsito controlado.

Metas

1. Implementar un Programa Integral de Movilidad que incluya como uno de sus elementos de mejora la pavimentación con concreto hidráulico en las distintas obras a realizar.
2. Consolidar un sistema vial que mejore las conexiones entre los diferentes núcleos urbanos del municipio y la zona metropolitana.

4.3 Equipamiento

El lugar en el que vivimos, puede convertirse en un sitio muy distinto al que originalmente existía años atrás, la urbanización es un proceso que transforma el entorno de manera drástica y a veces a un ritmo muy acelerado. Los parques, jardines y áreas verdes dentro de nuestro Municipio, no solo representan un recurso estético para adornar las calles o plazas de las comunidades, sino que aportan grandes beneficios para la ciudadanía desde el punto de salud y en la cuestión ambiental, es por eso que estamos comprometidos a darle un giro a nuestros espacios públicos mejorando el equipamiento para la mejora urbana municipal, para cubrir las necesidades de movilidad que contribuya al desarrollo del municipio

El establecimiento, funcionamiento, conservación y operación de panteones, constituyen un servicio público que comprende la inhumación, exhumación, re inhumación y cremación de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados. Es por eso que es de suma importancia brindar un mejor equipamiento para el personal y una adecuada infraestructura para la operación de los mismos.

EJE 4 Competitividad económica, innovación y modernidad			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Equipamiento	Restaurar la imagen y servicios de los parques, jardines, áreas verdes y panteón del municipio	Gestión	Instancia responsable del servicio de parques y jardines.
			Programa operativo del servicio de parques y jardines.
			Estancia responsable de la gestión integral de los residuos sólidos.
			Instancia responsable del servicio de panteones.
		Desempeño	Programa de operación y administración del servicio de panteones.
			Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.
			Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
			Cobertura en el servicio de panteones.

Estrategias

- Se gestionará apoyo financiero y en especie con la secretaria de ecología y medio ambiente.
- Se realizará trabajo en conjunto con la ciudadanía para el cuidado de las áreas verdes y jardines de las distintas comunidades.
- Se asegurarán las áreas para el uso de los distintos panteones municipales.
- Se calendarizarán los periodos de limpieza dentro de los panteones municipales.
- Se actualizará la normatividad regulatoria de los servicios de inhumación y exhumación.

Programa

Tolcayuca siempre verde

La existencia de parques y jardines es muy importante para propiciar un clima de tranquilidad y armonía en la ciudad. Es imprescindible comenzar rescatando áreas verdes e incrementando el mantenimiento de plazas y jardines que se encuentran en nuestras colonias. Estos lugares son espacios públicos que deben de servir para la sana convivencia social y familiar.

Líneas de acción

- Remodelación de áreas verdes y jardines del municipio.
- Colocación de protecciones en las distintas áreas y jardines.
- Campañas de reforestación de áreas verdes y jardines.
- Campaña de concientización del cuidado del medio ambiente.
- Jornadas de reforestación y limpieza de áreas verdes en conjunto con las escuelas de la comunidad.

Metas

1. Lograr al 100% la transformación de las áreas verdes y jardines del municipio.

Programa

Descansando en Paz

El objeto de este programa es la regularización de los distintos panteones del municipio, así como su mejoramiento de infraestructura y su adecuada reglamentación para su operatividad. Los panteones municipales se encontrarán en óptimas condiciones y con todos los servicios lo que permitirá cubrir la demanda de inhumaciones contra las defunciones registradas en el territorio municipal.

Líneas de acción

- Mejorar los servicios otorgados en el panteón municipal.
- Creación de un reglamento interior.
- Regularización del predio donde se encuentra ubicado el panteón de la comunidad General Felipe Ángeles.
- Restructurar la barda perimetral del panteón de la cabecera municipal.
- Construir la barda perimetral del panteón de Santiago Tlajomulco

Metas

1. Lograr que los panteones del municipio funcionen conforme a la normatividad y las políticas del municipio.
2. Mejorar la imagen y la funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
3. Modificar las redes internas de agua de los panteones ya que son insuficientes para satisfacer las necesidades de estos.
4. Instalación de alumbrado público dentro de los panteones.

4.4 Conectividad

El siglo XXI ha traído muchos cambios y exigencias industriales, económicas, políticas, tecnológicas sociales etc. Es por eso que el día de hoy los gobiernos buscan estar a la vanguardia.

Desgraciadamente nuestra comunidad se ha quedado rezagada en algunos rubros tan importantes como son las telecomunicaciones, y eso ha afectado a los distintos sectores incluso al gobierno municipal, donde el servicio de internet es tan deficiente que influye en la calidad de atención que se brinda al ciudadano al momento de acudir a realizar algún tipo de trámite.

Tolcayuca no se quedará atrás y modernizaremos nuestro sistema tecnológico en la prestación de sus servicios y buscaremos brindar de internet gratuito a los habitantes del municipio.

El ayuntamiento, invertirá para tener la infraestructura informática necesaria que sea eficiente, transparente, eficaz y apegada a ley.

EJE 4 Competitividad económica, innovación y modernidad			
TEMA	OBJETIVO	NIVEL	INDICADOR
Conectividad	Mejorar la infraestructura informática e implementar el uso de tecnología que permita robustecer y fortalecer la administración de los bienes y servicios de la presidencia municipal de una manera eficiente y eficaz.	Gestión	Programa en materia de conectividad.
		Desempeño	Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.

Estrategias

- Se gestionará con las autoridades correspondientes el financiamiento para la modernización digital para el Municipio.
- Se identificará el área apta para la colocación de la antena receptora para Presidencia.

Programa

Tolcayuca Conectado

La conectividad nos ha facilitado el poder transferir información en nuestra vida diaria o poder comunicarnos de una forma más fácil y sin un costo elevado, es por ello que la comunicación por redes es de suma importancia para el desarrollo del municipio, hoy en día es indispensable vivir en un entorno de innovación tecnológica, y mediante este programa generamos una transformación en la prestación de servicios en las distintas áreas del ayuntamiento y brindaremos de internet gratuito a los habitantes del municipio.

Líneas de acción

- Cubriendo la parte del Internet de mejor calidad el trabajo del servidor público se vería notablemente beneficiado.
- Configurar las frecuencias según el espacio destinado al que vaya de manera pública como puede ser, un parque, un kiosco, una plaza pública.
- Consolidar la red de internet gratuita para comenzar a ser referencia e integrar al ciudadano.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías.
- Tener un periodo de pruebas para corregir errores y brindar un servicio de internet gratuito de calidad.

-

Metas

1. Ser un municipio modelo teniendo un internet de alta velocidad que permita brindar un servicio de calidad y ágil para los ciudadanos durante la realización de sus trámites.
2. Dotar de internet gratuito a los pobladores para generar un acercamiento firme al mundo digital.
3. Implementación de la red de voz y datos dentro de las instalaciones de presidencia municipal.

CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN

1. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 134 que los recursos económicos que dispongan la Federación, los Estados y los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; de la misma forma, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su artículo 108, establece la misma obligación.

Para cimentar una gestión pública eficiente y eficaz, es vital la formulación de objetivos, estrategias, líneas de acción y metas sustantivas, elementos programáticos que debemos potenciar con la implementación de una serie de programas y proyectos que por tema clave de desarrollo logren un cambio significativo en la calidad de vida de la población. Enfatizamos que los programas y proyectos son los instrumentos que reciben la asignación presupuestal, y por consecuencia deben ser evaluados constantemente.

En ese tenor, la programación de nuestra gestión se sustentará en la estructura programática al fungir como elemento rector para la construcción de los programas anuales, fase presupuestal, así como el control y evaluación de la gestión municipal.

Trabajar con mínimos recursos financieros, humanos y materiales, requiere de un mecanismo integral enfocado a la asignación eficaz y eficiente de los mismos; que permita a los programas y proyectos cumplir con lo establecido. Bajo esa postura, nos sumamos a realizar y adoptar como guía sustancial el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), el cual más que una imposición administrativa, simbolizará un cambio de paradigma en torno a la asignación del gasto público.

Se programarán las actividades alineadas a la asignación del presupuesto, soportadas por herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto para ejercer los recursos públicos de manera efectiva con esquemas de transparencia y rendición de cuentas, en concordancia con las diversas normas de carácter federal y estatal, principalmente con la ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y sus herramientas complementarias.

2. Fortalecimiento Institucional.

La articulación administrativa como una circunstancia válida de concertación y coordinación entre los órdenes de gobierno y con la sociedad en torno a la atención y solución de problemáticas locales, regionales, estatales y nacionales, considera primordial suscribir convenios de coordinación con entidades del orden federal, estatal y municipal.

Bajo esta postura, quedo de manifiesto, en la Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Tolcayuca 2016 – 2020, realizada el día 12 de Septiembre de 2016, donde, la H. Asamblea Municipal, autorizó al C. Presidente Municipal, realizar convenios de colaboración administrativa, con las entidades federales y estatales, con la finalidad de generar lazos institucionales que beneficien a la población, en los que se abarcarán temáticas de relevancia local y nacional como: desarrollo social y agropecuario, obra pública, equidad de género y seguridad pública.

No se excluye la posibilidad de signar convenios con instituciones de educación media, media superior y superior, el objetivo es conformar juntos un servicio público eficiente, eficaz y de calidad.

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

1. Planteamiento y esquema para la Integración del proceso de evaluación del Plan.

En nuestra gestión implementaremos acciones encaminadas para mejorar la funcionalidad de la burocracia, reformaremos la administración pública, generaremos un panorama que evidencie que en la Nueva Gerencia Pública (NGP) hemos adoptado una metodología basada en el estudio de las acciones organizacionales y normativas, para hacer de ella una herramienta en el quehacer diario de los funcionarios, que permita permanecer en la vanguardia administrativa y la retroalimentación.

Sin lugar a dudas la evaluación del desempeño es visto como un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de las dependencias y entidades gubernamentales, organismos autónomos y de sus programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, elementos sustanciales que permiten conocer el impacto social de los programas, así como ponderar su desempeño cuantitativo y cualitativo.

En ese entendido, la gestión de la Presidencia Municipal de Tocayuca se sujetará para la evaluación del desempeño en dos directrices principales:

A) Metodología del Marco Lógico

Se tendrán que realizar los árboles de problemas y soluciones, los cuales definan causas y efectos de problemáticas centrales, para posteriormente transitar a un escenario deseable donde tengamos solución al problema, cobijado por medios, y a su vez se proyecte en fines.

Posteriormente el uso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Herramienta de planeación estratégica del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios.

Comprende la identificación de los objetivos de un programa presupuestario (objetivo o resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.

B) Indicadores del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)

Apegados al Sistema Nacional de Información Municipal se presentará información política, sociodemográfica y financiera del municipio, el cual permitirá evaluar el desempeño de los programas de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, con base en una batería de indicadores orientada a medir de manera genérica el logro o resultados en la gestión municipal en apoyo al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

2. Sistema Municipal de Información.

Para toda entidad administrativa cuyo objetivo es mantenerse a la vanguardia y excelencia, es vital el manejo de un conjunto de datos cuantitativos y cualitativos que le otorguen certeza y rumbo, precedidos por una parte diagnóstica y subsecuente para la evaluación, sensible a esta situación, se operará un Sistema de Información, Planeación, Programación y Evaluación como el mecanismo virtual e innovador de la gestión pública para la elaboración de los informes: mensual, trimestral y anual, que integre el seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR.

Con este mecanismo, la administración actual se posiciona como una entidad pública moderna, innovadora, y sobre todo responsable ante las demandas ciudadanas.

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DEMOCRÁTICA

1. Demanda y Entorno Social.

Los diferentes sectores sociales han participado en la elaboración y diseño del Plan de Desarrollo Municipal, su contribución en el proceso de proyección y visión ha sido destacada, permitiendo la construcción de los programas que de él derivan.

En México, la Transparencia, la Rendición de Cuentas y el Acceso a la Información constituyen un gran avance en la calidad democrática del Estado Mexicano, ofreciendo una importante apertura y cambio profundo en la relación entre la sociedad y gobierno.

Nuestra administración municipal acorde a las nuevas responsabilidades, derechos y obligaciones; corresponde con la asignación de recursos para la creación de programas, con mecanismos que aseguran una plena rendición de cuentas, con la adaptación de la estructura organizacional, apegados a las leyes, reglamentos, normas, lineamientos y todos los instrumentos jurídicos que vigilan el cumplimiento y las actividades del municipio para una participación social y democrática.

Para que los objetivos de los programas cumplan con su esencia y en respuesta a la dinámica social; la Presidencia Municipal de Tolcayuca, asume su responsabilidad, atendiendo las necesidades que la Ley demanda, a través de la creación de una estructura jurídica bien fundamentada que vigila los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

La participación social, sin duda alguna, favorece la legalidad, la transparencia y, sobre todo, al desarrollo del municipio.

PROSPECTIVA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La determinación e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo ha sido en el marco de una visión con Planeación Estratégica, alineado plenamente con los instrumentos Internacionales, Nacionales y Estatales, basado en evidencias, analizando las ventajas y retos, dando forma y sentido a la conformación de los diagnósticos ya la prospectiva en materia social, económica, de seguridad pública, institucional y de financiamiento municipal, en el mediano y largo plazo del ayuntamiento.

Involucra a todas y todos, se basa en un carácter integrador que permita conducir y transformar al gobierno municipal en un gobierno moderno, de Datos Abiertos, que se ocupa de todos; mujeres y hombres, que facilita el ejercicio de su potencial, para que disfruten de una vida próspera y plena, libres de temor y de violencia, dejando plasmado en cada uno de sus ejes la visión prospectiva para la agenda 2030.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que se establecieron en 2015 para la agenda universal, no parte de cero, retoma los Objetivos de Desarrollo del Milenio, siendo parte fundamental las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental.

Exponen una visión de futuro sumamente ambiciosa y transformativa. Manifiestan la aspiración a un mundo sin pobreza, sin hambre, ni privaciones, donde todas las formas de vida puedan prosperar; un mundo sin temor ni violencia; un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo y generalizado a una educación de calidad en todos los niveles, a la atención sanitaria y la protección social, y donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social; un mundo en el que reafirmemos nuestros compromisos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, donde haya mejor higiene y los alimentos sean suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos; un mundo cuyos hábitats humanos sean seguros, resilientes y sostenibles y donde haya acceso universal a un suministro de energía asequible, fiable y sostenible.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
- 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
- 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
- 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
- 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
- 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- 14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
- 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
- 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

La integración económica municipal, regional y estatal puede hacer que las políticas de desarrollo se concreten más rápido, con medidas y acciones coordinadas para fortalecer la cohesión de las comunidades y las familias, impulsar cambios fundamentales que permitan impulsar la capacidad de cada individuo, impulsar la consecución del desarrollo social y económico sustentable, las estrategias para 2030 deben ser indiscutiblemente orientadas a una gestión ecológicamente racional. El mayor de los retos, sin duda, la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, pues requiere de un crecimiento económico sostenido, de igualdad de oportunidades, principalmente de empleo incluyente para las y los jóvenes.

Pero esto no puede hacerse sin que haya sociedades pacíficas y justas; basadas en el respeto a los derechos humanos. Nos corresponde generar un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza, en la visión de prospectiva del Plan Municipal de Desarrollo, aseguramos que la toma de decisiones es tarea de todos; tenemos la oportunidad histórica para eliminar los obstáculos que impiden consolidar el desarrollo económico y social rumbo al 2030.

AGRADECIMIENTOS

A todas y todos los ciudadanos, organizaciones e instituciones educativas que, a través de los distintos mecanismos llevados a cabo, como fueron las reuniones en sus localidades, los sondeos de opinión y demandas de campaña, coadyuvaron con las propuestas y aportaciones para la obtención de información acerca de los recursos, problemáticas y oportunidades para el desarrollo, lo que simbolizó un mosaico de ideas, aportaciones y propuestas sociales, motivándonos aún más para emprender acciones viables que ayuden a la solución de la problemática comunitaria, en aras de fortalecer la política gubernamental.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Planeación

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Ley Orgánica Municipal

CONAPO Consejo Nacional de Población.

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México.

INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.